



Sección Judicial

Remates

JUAN PABLO ALBERTON

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de General San Martín, a cargo del Doctor Claudio H. Fede, con asiento en la Avenida Ricardo Balbín N° 1753 piso 20 del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica en autos caratulados "Rodríguez Olga Haydée s/ Pedido de quiebra" Expediente 56.844, que el Martillero Público Juan Pablo Alberton, subastará EL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2011 A LAS 10,00 HORAS en la calle 95 N° 1839 de San Martín. El 100 % del inmueble sito en la calle Garibaldi N° 1416 de José L. Suárez, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección G, Manzana 31 "F", Parcela 13, Matrícula 26529. Según constatación de fecha 27 de Noviembre del 2007 el inmueble se encuentra ocupado por Marcelo Rubén Molina en compañía de su esposa Elda Beatriz Martínez y tres hijos, Claudio Gabriel Molina su esposa y cuatro hijos, Juan José Molina su esposa y dos hijos, Diego Gabriel Molina su esposa y dos hijos y Cecilia Olga Molina su esposa y dos hijos. Adeuda: ARBA al 9-11-09 \$ 12.407,00 a fs. 215. Municipalidad al 9-11-09 \$ 2.157,18 a fs. 229. AYSA al 29-10-09 sin deudas a fs. 221. Base \$ 81.882,50. Señal 10 %. Comisión 5 %. más 10 % en concepto de aportes provisionales. Sellado de boleto 1 % a cargo del comprador. Saldo de precio al aprobarse la subasta. Visitar el día 28 de Abril del 2011 en el horario de 12 a 14 horas, bajo responsabilidad de la fallida. Si la compra se efectuara en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo indicado para abonar el precio (Art. 582 del C.P.C.C. t.o. Ley 11.909). El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias quedaran por notificadas automáticamente conforme el artículo 133 del CPCC. San Martín, 12 de abril de 2011. Hilda J. Fiora, Secretaria.

C.C. 4.065 / abr. 20 v. abr. 28

MARCELO MUIÑO

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 10, Sec. Única del Depto. Judicial Mar del Plata, hace saber que el Martillero Marcelo Muiño, rematará EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2011, A LAS 10 HS., en Bolívar 2958 de Mar del Plata: dos inmuebles, a saber: 1) Chalet calle Brandsen 4547, de esta ciudad, edif. sobre lote de 499, 97m2. Catastro: Circ. VI, Secc. C, Manz. 192-I-a, Parc. 16. Dominio: Matrícula 122.615 (45). Base de venta u\$s 82.500. 2) Local ubicado en calle Los Andes N° 50 de M. del P., edif. sobre lote de 433m2. Catastro: Circ. VI, Secc. B, Manz. 171 I, Parc. 9-b. Dominio: Matrícula 120.390 (45). Base de venta u\$s 37.500. Al contado: Señal 30%. Honor. 5% a cargo del adq. con más los aportes de Ley. Sellado de Ley 5x1000, importes a abonarse en efectivo. Los importes serán abonados en dólares y/o su conversión al tipo de cambio comprador establecido por el B.N.A. al día de la subasta. En ambos casos los bienes salen a la venta en el estado de ocupación que surge de las constataciones obrantes en autos: el Sr. Eduardo Colonese sin acreditar carácter y el Sr. Fabio Benito con orden de lanzamiento. Los interesados deberán identificarse al ingresar, los adquirentes deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarar el nombre de su comitente en el acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de haber sido notificado de la aprobación de la

subasta, conforme lo determinado por Arts. 581, 582 y 585 del C.P.C. La venta se ordena libre de grav. impuestos, tasas y contrib. hasta la fecha de entrega de posesión al adquirente. Visita: día 28-4-11 Brandsen 4547 de 12 a 13hs. y Los Andes 50 de 13 a 14 hs. Venta ordenada en autos. Ángel V. García E Hijos S.A., García Ángel E Iturgoyen María su Quiebra - Exp. N° 49.291. Mar del Plata, 11 de abril de 2011. Mirta R. Negrete de Alonso, Secretaria.

C.C. 4.157 / abr. 20 v. abr. 28

MARÍA TERESA PEDALINO

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 13 Sec. Única de San Isidro (Bs. As.) en autos "Lucione Patricia s/ Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes Inmueble Tigre", (Expte. 67.102), llama a mejorar la oferta presentada en autos de U\$S 575.000. en las condiciones estipuladas en la misma por la adquisición del 100% del inmueble sito en el Paraje denominado "El Talar de Pacheco" (Barrio Privado) del Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires; Unidad Funcional N° 300, matrícula 25.949/300 - antecedente dominial 25.949/195-con entrada común por la calle Cabildo N° 480. Nom: Catastral: Circ.: II, Sec.: A, Fracción II; Sub-Parcela 300, matrícula 25.949/300 El Talar de Pacheco, Partido de Tigre; partida Inmobiliaria 102.445, cuyas medidas y linderos surgen del título de autos. Estado de ocupación: Ocupado por Patricia Inés Lucione, D.N.I.N° 14.555.732 y su hijo menor de edad, Von Zitzewitz Bogislav Andreas Oliver, D.N.I. N° 42.723.810. Descripción inmueble: Sup. lote: 1.820,98 mts, casa de dos plantas, entrada de autos, jardín al frente, parque posterior, garage sobre lateral izquierdo (parte de servicio: tendero de ropa) y pasillo que conduce al jardín del fondo, donde se encuentran la parrilla, pileta y galerías. Lateral derecho con acceso al parque. Estilo moderno, techo de loza. Puerta principal en la parte central que comunica al hall de distribución, piso de madera, amplios ventanales, con excelente distribución interna. Ambientes muy amplios y super luminosos Pta. Baja: Gran hall de entrada, a la izquierda escalera que conduce a la planta alta y pasillo que da al garage, cuarto de máquinas, comedor diario, cocina, lavadero, cuarto de servicio completo, playroom, baño (que se utiliza para la pileta), ambientes con salida a galería, parrilla y patios. A la derecha del hall de entrada hay un pasillo donde desemboca la entrada el toilette, el cual tiene piso y mesada de madera, bacha de acero, y ventana al exterior; a continuación por pasillo se encuentra el escritorio, piso de madera con puerta ventana que da a un patio lateral; al finalizar el pasillo amplio living con chimenea y puerta ventana con salida a galería. La madera de los pisos es de incienso plastificado. A la izquierda del living se encuentra el comedor, gran ventanal de pared a pared con salida al exterior y vista al jardín posterior. Una puerta a la izquierda comunica con el comedor diario, separado de la cocina por pasillo. Cocina amplia con profusión de muebles bajo y sobre mesada de fórmica color blanco. Artefacto de cocina eléctrico, campana de acero. Mesada de granito negro. Lavadero y una habitación de servicio, con placard, baño con ducha y ventilación al exterior Amplio family, con ventanales de pared a pared y salida a galería. Baño. En el exterior parrilla y cuarto de herramientas. Garage, pequeño cuarto de máquinas: (dos termotanques proveen el agua caliente y aparato de aire frío-calor central) P. Alta: Escalera de madera con baranda de hierro; hall de distribución. Toda la planta tiene moquete con bajo alfombra. Hacia la izquierda se encuentran dos cuartos. Uno con vista al frente y otro al contrafrente, en el medio baño completo, con bañera y ducha, ventana con vista al exterior. Los cuartos tienen placards de madera de pared a pared y balcones terraza. En la parte central se encuentra un cuarto

en suite, con vestidor, baño completo, con ventanas y excelente vista a los jardines. Salida a balcón con deck. Sigue el pasillo con ventanales y conduce a todo el sector de la suite principal a la cual se accede por puerta que da a baño principal de generosas medidas con bañera revestida en venecita, ducha, yacuzzi, doble bacha, todo rodeado de grandes ventanales. Vestidor con profusión de placards, que da acceso al cuarto principal de aproximadamente 30 metros cuadrados. Rodeado todo el sector de terrazas con excelente vista hacia jardines. Exterior: Excelente parque con pileta y terraza de travertilit. Riego por espersión, luces en jardín. Las galerías y terrazas tiene piso de travertilit. Todas las ventanas con mosquiteros. Calefacción central por piso radiante. Paredes de cemento alisado. Aire acondicionado central. Dos tableros eléctricos (uno en planta baja y otro en planta alta). Presentación de Ofertas: En sobre cerrado en Secretaría y hasta el plazo de diez días corridos a contar desde el día de la última publicación de edictos. Los interesados, deberán presentarse en el expediente mediante escrito, consignando el nombre y apellido, domicilio real y domicilio constituido, documento de identidad, clave de identificación impositiva del interesado. La oferta la efectuará en duplicado y en sobre cerrado, acompañando el 10% del precio ofrecido en calidad de garantía de mantenimiento de la oferta. Dicho depósito deberá ser efectuado en el Banco de la Provincia de Bs. Aires, Suc. Tribunales de San Isidro, como pertenecientes a estas actuaciones y a la orden del suscripto. Las ofertas serán abiertas por S.S. en su público despacho, en presencia del síndico, martillero actuante y los interesados que hayan presentado sus ofertas. Fecha de Apertura: 30 de mayo de 2011 a las 10 horas. La adjudicación definitiva será a favor de aquél que realice la oferta más ventajosa en beneficio de la masa de acreedores. La oferta podrá ser mejorada en el acto de apertura de los sobres, por aquéllos que hayan presentado en autos su propuesta de compra y por una sola vez, comenzando por quien haya efectuado la menor, y así en forma sucesiva. Otorgándole la posibilidad de igualar la última oferta y el derecho de preferencia en la adjudicación a quien promovió la venta mediante este sistema, el Sr. Alejandro Eduardo Castex. Los restantes depósitos serán restituidos a los oferentes mediante giro judicial, dentro de las 48 hs. de producirse la adjudicación definitiva al oferente que resulte favorecido. Quien resulte ser el mejor oferente deberá dentro del término de 48 horas de haberse efectuado la apertura de sobres, ratificar por escrito su propuesta y depositar el saldo, en caso afirmativo, en una cuenta a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos el importe correspondiente, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. La comisión, aportes y sellados están a cargo exclusivamente del comprador quien deberá abonar el cinco, 5 %, con más el 10% en concepto de pago de aportes previsionales, sellado el uno, 1%. Los impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador serán a partir de la fecha de posesión; como así también las eventuales deudas por expensas comunes que hubiere, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello. Para el caso de que el mejor oferente no ratificarse y/o depositarse el importe respectivo, se adjudicará el bien al segundo oferente en los mismos términos y plazo y así sucesivamente. Ni el juzgado actuante, ni la fallida, ni el síndico o martillero, responderán por el estado del inmueble, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes, renunciar expresamente a la garantía de evicción, vicios rehdibitorios y vicios ocultos, como así también al pleno conocimiento de la documentación y del contenido total de las actuaciones, estado de conservación y ocupación del bien, renunciando expresamente a todo reclamo posterior respecto del mismo. El inmueble podrá visitarse a partir de la primera publicación de los edictos previo acuerdo con

el martillero actuante María Teresa Pedalino Coleg. N° 2772 Informes: 4798-5665 y 15-4-430-9610. San Isidro, 15 de abril de 2011. Patricio Chevallier Boutell, Secretario. C.C. 4.164 / abr. 20 v. abr. 28

MARÍA DOLORES AGUIRRE

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 9, Sec. Única de San Isidro, hace saber en los autos "Bouza Balsa, Josefa Nélica c/ Guerendiain, Néstor Américo s/ Cobro Ejecutivo", Expte. 45.969 que el martillero María Dolores Aguirre rematará EL DÍA 10 DE MAYO DE 2011 A LAS 10:30 HS. en Almte. Brown 160, San Isidro, el 50% indiviso del inmueble sito en Avda. de Mayo N°1232/1234 de Villa Adelina, San Isidro, Mat. 1.639/1977, con una sup. s/tit. de 198 m2 62 dm2. Nom. Cat.: Circ. V; Secc. D; Manz. 232; Parc. 11. Pda. 097-037293. Según constatación obrante en autos "el Sr. Guerendiain, Néstor Américo que dijo poseer DNI 5.246.090... el cual manifiesta ser propietario y único que habita el inmueble". Con respecto al estado físico: La casa que consta de dos plantas, tiene en planta baja sobre el lado izquierdo una entrada para autos y del lado derecho un local con dos vidrieras y puerta de acceso al mismo, hacia el fondo del inmueble continúa con hall de distribución, living comedor, cocina, baño, patio y depósito. En planta alta hay cuatro dormitorios, baño y quincho. El techo es de tejas. El estado de conservación es regular. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo exhibir cada uno de los asistentes como condición para ingresar al salón de remates y para participar en la subasta la suma correspondiente al 10% de la base de la subasta en pesos, o bien su equivalente en dólares al tipo de cambio comprador del mercado libre al día anterior, cheque certificado o depósito de pesos o dólares en el Bco. de la Prov. de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a un mil pesos \$1.000. Base: \$ 81.804,66. Señal: 10%. Comisión: 3% C/parte más aportes de Ley a cargo del comprador. Sellado: 1%. Deudas: AySA: no registra deuda desde el 21/03/06 en que pasó a Ag. y Saneamiento; Ag. y Saneamiento: \$ 42,29. (fs. 180) ARBA: \$ 75.540,00. (fs. 169). Municip.: \$ 26.192,81. (fs. 191/2/3). El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente de conformidad con lo previsto por el arto 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 585 del C.P.C.C. Para el supuesto de que el depósito inicial se hubiese efectuado en dólares, para su conversión a pesos se considerará el tipo de cambio comprador en el mercado libre, al día de la integración del saldo de precio, según publicación del diario Ámbito Financiero. No se permite la compra en comisión, sino en los términos del Art. 582 del C.P.C.C., ni la cesión del boleto de compraventa. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. El adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello. Visitar los días 05 y 06 de mayo de 2011 de 10 a 13 hs. San Isidro, a los 12 días del mes de abril de 2011. Mariano L. Vieyra, Secretario.

C.C. 18.781 / abr. 26 v. abr. 28

MANUEL WANCIER

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Silvina A. Mauri, Secretaría Única, sito en piso 7, calle Ituzaingó 340, San Isidro, Prov. de Bs. As., hace saber por tres días en los autos "Oliveira Estela Helena c/ Areco, Rubén Antonio s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 44.664/2004) (Reservado) que el martillero Manuel Wancier, matrícula 739 de Dolores, rematará EL DÍA 13 DE MAYO DE 2011 A LAS 10:00 (en punto), en el salón de Remates: Martilleros de San Isidro, calle Alte. Brown 160, San Isidro, el 100% del bien inmueble sito en calle Echeverría esquina con calle Primera Junta, localidad de Gral. Pacheco, pdo. de Tigre. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección N, Qta. 7, Parcela 14, Pda. 32705, matrícula 6549. Supo Total 1.190,68 m2, con las medidas y linderos que surgen del título agregado en autos El inmueble se compone de dos plantas: en Planta Baja: Cocina-comedor, lavadero, dos dormitorios, baño, living y una habitación (para guardado

de cosas varias), en Planta alta en construcción, sin terminar, con jardín atrás de la finca con pileta de natación y un garaje semi cubierto para dos vehículos, todo el inmueble mal estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por Areco Rubén Antonio DNI 8.840.430 quien vive allí junto a la Sra. Blanca Otilia Garay, Graciela Soledad Areco y tres menores de edad (no presentes en este acto). Que vive allí en carácter de propietario (no exhibe documentación), desde hace once años aproximadamente. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor. Ad corpus. Base \$ 187.000. Señal 20% comisión 2% a cada parte. Sellado de ley. Deberán exhibir como condición para ingresar al salón de remate y para participar en la subasta, la suma del 20% del valor de la base, Al momento de registrar el ingreso al Salón de Remates y exhibir la suma que corresponda al 20% de la señal establecida en autos, deberán, para el caso de que hayan sido comisionados por un tercero, denunciar el nombre y documento del comitente; la comisión de tal recaudo importará no aceptar con posterioridad la invocación de dicho carácter y la identificación del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación o requerimiento alguno bajo apercibimiento. En el acto de firma de boleto se exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución en el acto de la firma del boleto, de domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les darán por notificadas automáticamente conforme al Art. 133 del CPCC. Se deja constancia para la prevención de los terceros interesados que la presente venta se efectuará los "ad corpus", quedando a cargo del comprador el cumplimiento de todos los requisitos administrativos para la transferencia de la titularidad a su favor. Asimismo déjese constancia en los edictos, que estarán a cargo del comprador, la totalidad de las deudas por tasas, impuestos y contribuciones que pesen sobre el inmueble. No se admitirá la compra en comisión sino en los términos del Art. 582 del CPC. (T.O. Ley N° 11. 909) ni la cesión del boleto lo que deberá hacerse constar en los edictos. Deudas y ARBA: \$ 2753,4 al 4/3/2011, Municipalidad de Tigre: 54.372,10 al 28 de febrero de 2011. Aguas Argentinas: No registra deuda al 16/3/2011. AYSA: \$ 834,12 al 4/4/2011. Exhibición 9, 10 y 11 de mayo de 2011 de 14:00 a 17:00 hs. San Isidro, 13 abril de 2011. Lilia B. Golik, Secretaria.

L.P. 18.774 / abr. 26 v. abr. 28

IGNACIO J. CIFUENTES

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. de S. Isidro N° 12 Sec. Única comunica en autos "Esposti Rubén Horacio s/ Concurso Especial" (Exp. 62.166) que el Mart. Ignacio J. Cifuentes rematará EL 24 DE MAYO DE 2011 A LAS 9.30 HS. en A. Brown N° 160 de San Isidro el 100% del inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: IV, Sección: B, Quinta: 36, Parcela: 7 del partido de Pilar. Matr. 14721. Base: \$ 112.500. Contado y mejor postor, Señal 20 %, Comisión 5%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales únicamente a cargo del comprador. Sellado de ley. Según mandamiento: esporádicamente se presenta un cuidador, sin días ni horarios fijos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación bajo apercibo de lo dispuesto por el Art. 585 del CPCC. El adquirente en la subasta deberá pagar las deudas por expensas comunes en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello (Art.17 Ley N° 13.252). Los impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. Podrán efectuarse ofertas en sobre cerrado, debiendo constar en ellas: el nombre, domicilio real y constituido, profesión, edad, estado civil y patrimonial del oferente. Deben además expresar el precio ofrecido y si se trata de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato que acredite la personería del firmante. Estas ofertas deben ser presentadas directamente al Juzgado hasta dos días antes de la fecha del remate, debiendo los interesados concurrir personalmente o mediante representante al acto de la subasta a efectos de ratificar su oferta y efectuar el depósito de señal en caso de resultar favorecido. En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente, en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (Art. 581, 582 del cód.

Procesal, Ley N° 11909. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitar 16, 17, 18, 19 y 20 de mayo de 2011 de 10 a 13 hs. San Isidro, 11 de abril de 2011. Sebastián Elguera, Auxiliar Letrado.

C.C. 4.227 / abr. 26 v. abr. 28

HÉCTOR PEDRO CÓRICA

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 La Plata, llama a Licitación Pública en autos "Pose Norberto Mario s/ Incidente del Concurso y Quiebra (excepto de verificación) Expte. N° 19.583 para EL 06 DE MAYO DE 2011, A LAS 11.00 HS, en el mismo Juzgado, sito Palacio Tribunales, calle 13 e/ 47 y 48 de La Plata. Una hora antes de la subasta, por intermedio del enajenador, se abrirá los sobres de las ofertas por el 50% del inmuebles (galpón sin terminación), ubicado en calle 186 s/ número entre las calles Cabo Raúl Sessa y Roque Cisterna y entre casas con números 620 y 1132, de Bernal, Pdo. de Quilmes, construido sobre lote mide: 10,00 mts. de frente por 40,00 mts. de fondo; Nom. Cat.: Circ. VIII, Sec. E; Mz. 25; Pc. 27, Partida (086) 132.373, Matrícula 40.379 (86) Quilmes. Venta "ad-corpus". Condiciones de la licitación. Al contado, con una base de \$ 30.000,00. Las Ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la Mesa de Entredas del Juzgado hasta dos horas antes del acto de mejoramiento de ofertas. Las mismas se harán en sobre cerrado y deberán contener en su exterior. 1) Carátula del juicio: 2) Identificación del oferente; 3) Ubicación del bien que se oferta. En su interior: A) Si se trata de una persona física deberá agregar un escrito suscripto por el oferente, sin necesidad de patrocinio letrado donde se indique: a) Nombre y apellidos complejos, profesión, estado civil, edad; b) Deberá constituir domicilio legal dentro del radio asiento del Juzgado; e) Deberá adjuntar copia del DNI y del CUIT o CUIL; B) Si la oferente fuere una persona jurídica: deberá agregar un escrito suscripto por su representante, sin necesidad de patrocinio letrado donde se indique: a) nombre de la firma y tipo social; nombre y apellido completo de quien representa a la misma, su tipo social; nombre y apellido completo de quien representa a la misma, su tipo número de documento de identidad; b) Número de inscripción; c) Domicilio Social; d) Deberá su representante constituir domicilio legal dentro del radio asiento del Juzgado; e) Deberá adjuntar copia auténtica del contrato social, de los instrumentos que acrediten su personería y denunciar y adjuntar también copias del CUIT o CUIL; 4) Monto ofrecido y la boleta de depósito en garantía en proporción del 30% del mismo, que deberá realizarse en la Cuenta de autos N° 2050-027-0567226/2 (prop. 598155), a nombre de "Pose Norberto Mario s/ Incidente del Concurso y Quiebra (excepto de verificación), Expte. N° 19.583, a la orden del Juzgado N° 1 en lo Civil y Comercial del Depto. Jud. La Plata. 5) Se permitirá el ingreso de una sola persona por oferta. El solo hecho de formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones en las cuales se realiza la venta, el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien no teniendo por lo tanto derecho a formular objeciones con posterioridad a la emisión de la oferta la que indefectiblemente deberá estar presente en el acto de la subasta para formalizar la venta. En caso de ausencia se considerará la oferta que le siguiera en mérito con la condición que el oferente se halle presente en el acto de mejoramiento de ofertas. Queda a cargo del adjudicatario la confección del estado parcelario. En caso de adjudicación quedará a cuenta del precio y a quien no resulte adjudicatario se le devolverá dentro de las 72 hs. posteriores a la adjudicación. Este depósito no devengará intereses ni actualización alguna. No se admitirá la cesión del boleto ni la compra en comisión, ni se otorgará plazo extraordinario para oblar el saldo de precio. Dentro de los cinco días hábiles desde la notificación de la resolución que apruebe la subasta el oferente deberá pagar el saldo de precio (la diferencia entre la garantía y el valor de compra) más el IVA y el 4% en concepto de comisión del enajenador con más el 10% del monto de la misma, en carácter de aportes provisionales en la cuenta de autos a la orden de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado, (Arts. 54 inc. 1 ap. Ley N° 10.973, 34 inc. 5 ap. b, 208 L.C.) Además, en el acto de la subasta entregará el enajenador el 1% del valor de compra para ser destinada al pago del estampillado del Boleto de Compraventa. Ante la falta de oferentes no se procederá a la reducción de la base. El Juzgado determinará la oportunidad y conveniencia de una nueva licitación. El inmueble se encuentra desocupado. Visitas el 02/05/2011 entre las 11.00 y 12.00 hs. Enajenador interviniente:

Héctor Pedro Córca, Tel. 0221-483-4420 y (15) 485-4945. La Plata, 18 de abril de 2011. Fabiana Maricel Coradi, Secretaria.

C.C. 4.252 / abr. 28 v. abr. 29

SALVADOR RICARDO PALILLA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial N° 9, Depto. Judicial San Martín, comunica en autos "García Laredo, Jorge David c/ Lulik Eduardo Antonio s/ Incidente de ejecución de honorarios", (Reservado) Expediente 51.797" (Demandado Lulik C.U.I.T 23-60729862-9, que el martillero Salvador Ricardo Palilla, CUIT 23-16495989-9, subastará EL 10 DE MAYO DE 2011, A LAS 08,00 HS., en la Sala "c" de Audiencias del Edificio de Tribunales de San Martín sito en la Avenida Ricardo Balbín (101) N° 1753, Piso 10 de San Martín, Prov. de Bs. As. el 100% del inmueble sito en calle 43 s/n°, e/ Avenida 4 y Calle 3, de la Ciudad Balnearia de Santa Teresita, Pdo. de La Costa, Prov. de Bs. As. Nom. Cat: Circ: IV, Secc: J, Mza: 170, Parc: 1-B, insc. dom. Matr. 9333. Adeuda I. Municipal al 16/04/09 \$ 13.230,50.; I. Inmob. al 08/04/09 \$ 832,30; Coop. de Obras y Servicios Públicos de Santa Teresita al 16/04/09 \$ 2.519,14. Según mandamiento de constatación de fecha 11/11/10 el inmueble está ocupado por Marcela Karina Garda, DNI 22.680.105, junto a su pareja Roberto Gerez y sus dos hijos, quienes manifiestan ser los inquilinos. Base \$ 34.664,00. Señal 10%. Comisión 3,00 % c/parte. Sellado 1%, Art. 38 inc. B Ley 7.014, 1%; todo dinero en efectivo, saldo de precio por depósito Bco. Prov. Bs. As. Suc. Trib. S. Martín (N° 5100), a orden del Juzgado y cuenta de autos, dentro de cinco días de aprobada por nota subasta. Como condición para poder ingresar a la sala mencionada y participar del acto, la exhibición de la constancia de C.U.I.T. o C.U.I.L. y de la suma de Pesos seis mil (\$ 6.000.-) o bien su equivalente en dólares al tipo de cambio comprador del mercado libre del día anterior, o cheque certificado. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a \$ 1.000. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión; asimismo debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. El adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello. Visitas día 09 de mayo de 2011, de 11,00 a 12,00 hs. Gral. San Martín, 12 de abril de 2011. Ana Carolina Trigiani, Secretaria.

L.P. 18.853 / abr. 27 v. abr. 29

ROLANDO O. VALENTINI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 8 del Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el mart. Rolando O. Valentini (reg. 1596), rematará EL 3 DE MAYO DE 2011 A LAS 13 HS., en Bolívar 2958 de esta ciudad, un depto. de 41,78m2 en la calle Gascón 1770 8vo piso "30" de esta ciudad. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. E, M. 74b, Parc. 1c, Subparc. 30 - Mat. 141.988/30 de Gral. Pdón. Base: \$ 16.892,66. Desocupado. Si no hay ofertas se efectuará una 2da. Subasta el 6 de mayo de 2011 misma hora y lugar, base reducida un 25% y si no hay ofertas se efectuará una 3ra., sin base, el 9 de mayo de 2011, misma hora y lugar. Al contado y mejor postor. Señal 10%, Com. 4% cada parte; 1% sell., dinero efecto. El comprador no quedará desobligado por expensas que no se cancelen con el producido de la subasta. Exp. adeudadas con intereses \$ 14.410,09 al 28/2/11. Exp. Feb/11 \$ 516,30. La deuda de expensas debe ser depositada antes de la escrituración o inscripción del bien. Libre de imp., tasas y contrib. a la posesión. No podrá cederse el boleto luego de la toma de posesión. Se exhibe el 3/5/11 de 10 a 11 hs. Remate en autos "Consortio Edif. Alas - Gascón 1770 c/ Adrover Miguel y otro s/ cobro ejecutivo" (Expte. N° 24045/2009) Mar del Plata, 18 de abril de 2011. Eduardo A. Longhi, Secretario.

M.P. 33.748 / abr. 28 v. may. 2

LAURA MARÍA CLARA AMORELLI

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Depto. Judicial de Mercedes sito en Calle 27 esq. 28 de Mercedes (B) a cargo de la Dra. María Emilia Bossie, hace saber que la Martillera Laura María Clara Amorelli, rematará EL DÍA 5 DE MAYO DE 2011 A LAS 10 HS. en calle 29 N° 785 Mercedes (B), el 1/3 indiviso de un inmueble sito en Avda. 2 N° 710 entre 29 y 31 de Mercedes (B), NC: C: I; Sec. D; Mz. 400; Pc. 10, Pda. (071

18493; Mat. 1784 Base \$ 13.228,88. Deudas: Rentas \$ 497,80 al 29/3/2011; ABL \$ 6.693 al 28/10/2010. Serv. Sanitarios \$ 5.061,50 al 28/10/2010. Comercio y vivienda ocupado por el demandado; C. de Venta: Contado, efectivo y al mejor postor; Señal 10% Comisión 3% c/parte; 10% aportes (s/Art. 38 b Ley 7.014), Sellado 1%; Comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado. Impuestos, tasas y gastos dominiales hasta la subasta a cargo del comprador. Posesión a la entrega del saldo de precio. Días de visita: 3/4 de mayo del Cte. de 10/12 Hs. Venta ordenada en autos "Moretti, Oscar Rubén c/ Calzetta, Gabriel E. S/Cobro Ejecutivo" Expte. 94934, Juzgado C. y C. N° 2. Bárbara B. Fernández del Tejo. Secretaria. Mercedes, 19 de abril de 2011.

Mc. 66.577 / abr. 28 v. may. 2

EUGENIO ROQUE RÍOS

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 12 Dpto. Jud. M. del Plata comunica en autos "Cons. Prop. Edif. Bahía Blanca c/ Domingo Mario Julián s/ Cobro Ejec. Causa N° 25.734" que el martillero Eugenio Roque Ríos, Mat. 992, subastará EL 12 DE MAYO DE 2011 A LAS 11 HS., en punto en Bolívar N° 2958 de Mar del Plata, una cochera sita en Santiago del Estero N° 1746/72, Edificio Bahía Blanca, acceso subsuelo N° 1780 de Mar del Plata. Cochera 35, U.F. 54, Pol. I-10, Primer subsuelo. Nom. Cat. Circ. I, Sec. B, Manz. 125, Parc. 18b, U.F. 54, sup. 14,91m2. Matrícula 98.308/54, Pol. I-10 (045) y demás circunstancias que surgen de autos. Base: \$ 8.119,33. Sin postores se realizará 2da. subasta mismo lugar y hora el 19 de mayo de 2011 con base: \$ 6.089,50 y si tampoco hubiere postores 3er. remate mismo lugar y hora el 26 de mayo de 2011 sin base, al contado y mejor postor. Señal 10%, Arancel 3%, mas aporte de Ley, Sellado boleto 0,5%, ambos cada parte, dinero efectivo acto remate. Para el caso de venta en el 3er. remate sin base, la comisión del martillero será del 1,5% a cargo de cada parte más aporte de ley sobre la suma de \$6.089,50 como mínimo. Se hace saber que sobre la cochera en subasta recae un derecho real de servidumbre de paso. Comprador deberá constituir domicilio lugar asiento Juzgado y supuesto compra en comisión dar cumplimiento Art. 582 CPCC y saldo de precio deberá ser depositado dentro de quinto día de aprobado la subasta, apercibimiento Art. 585 CPCC. Los asistentes a la subasta deberán identificarse al ingresar al salón remate. Desocupado Mto. Fs. 58. Deuda OSSE cta. 481/054 \$ 2.488,58 al 28/10/08. Municipalidad cta. 369.267/7 \$ 4.456,11 al 28/10/08 y ARBA ptda. 045-374017-0 \$ 335 al 10/05/08, habiéndose ordenado la vta. libre de gravámenes impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión a quien resulte adquirente. Adeuda expensas de marzo de 2000 a marzo de 2011 \$ 35.681,80 de los cuales \$ 16.865,53 corresponden a capital y \$ 18.816,27 a intereses, siendo el adquirente responsable del pago de las mismas que no se cubran con el producido del remate. Expensas marzo/11 incluido intereses \$ 309,36. Día visita: 12 de mayo de 2011 de 9 a 10 hs. Información: Córdoba N° 1512, Oficina 5, Tel/Fax 0223-4961637. Mar del Plata, abril 19 de 2011. Sergio Fabián O. Farrulla, Prosecretario.

M.P. 33.749 / abr. 28 v. may. 2

RICARDO ENRIQUE SEVERINI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Plata en el expediente B-722.822/1999 "Mutual de Personal Sup. y Prof. Energía Bs. As. c/ Colarieti Severino s/ Cobro Ejecutivo", hace saber que el Mart. Ricardo Enrique Severini (Coleg. 3669, calle 48 N° 877, piso 1°, Of. 105 La Plata, teléf. 4827500, email: ricardoseverini@hotmail.com). rematará EL 27 DE MAYO DE 2011, A LAS 09,45 HS., en Avda. 13 entre 47 y 48 Palacio Tribunales La Plata, Sala Audiencias ex Juzg. 3, al contado, mejor postor, ad-corpus, inmueble en la ciudad y partido de La Plata, calle 529 N° 2462, entre 19 y 20, constituido por el lote 34 de la Manz. 112 "b" mide 10m. de frente por 30m. de fondo. Superficie 300m3. Catastro: Circ. II, Sec. G, Quinta 112, Manz. 112 "b", Parc. 34. Partida 055-296.166-8. Dominio matrícula 42.196 (55). Base \$ 49.718. Ocupan inquilinos Cristina Bonomo, Edelmiro Julio Alvo, Julio César Alvo y Julio César Bonomo. Visitas 23 y 24-05-2011 de 10,30 hs. a 11,30 hs. Prohibidas las compra en comisión y la cesión del boleto. Estado parcelario y gastos de inscripción a cargo adquirente. En el acto del remate el comprador deberá constituir domicilio en el radio de Tribunales La Plata bajo aper-

cibimiento de notificar por Art. 133 CPC, y abonar en efectivo seña 30%, sellado 1 %, transferencia de inmueble 1,5%, comisión 3% más 10% de aporte. El saldo de precio mediante depósito judicial al quinto día de aprobado el remate. La Plata, 18 de abril de 2011. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

L.P. 18.926 / abr. 28 v. may. 2

MIGUEL SALUM

POR 2 DÍAS - El Juz. Civil y Com. N° 8 de B. Bca., hace saber que el martillero Miguel Salum, en autos "Gordovil José Antonio c/ Tonin Argentino Artemio s/ Cobro ejecutivo (excepto alquileres, arrendamientos, ejec. etc.), expediente 45.291/09", rematará EL 2 DE MAYO DE 2011 A LAS 10,20 HS., en el Colegio de Martilleros, sito en Casanova 82 de B. Bca.; los derechos y acciones que correspondan al demandado en el expediente N° 44257 caratulado "Misler Irma Teresa. Sucesión ab intestato" embargados a fs. 11. Sin Base. Al contado. Precio y comis. 7% más adicional de ley, sellado 1%, en dinero en efectivo. B. Bca., 4 de abril de 2011. Blas Facundo Antolí. Secretario.

B.B. 56.614 / abr. 28 v. abr. 29

DIEGO A. ROZAS DENNIS

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 5, Secretaría Única de B. Bca., hace saber que el martillero Diego Rozas Dennis (1.104), en los autos caratulados: "Banco de la Prov. de Buenos Aires c/ Valsano Néstor O. s/ Cobro Ejecutivo", expte. N° 94.320, rematará EL DÍA 2 DE MAYO DE 2011, A LAS 12 HS., en Sede del Colegio de Martilleros, Casanova 82 de B. Bca., el lote baldío ubicado en la calle Parera entre Ramírez Urtaun y Miguel Victorica de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. B, manz. 154-q, parcela 40, partida 95222 matrícula 28.155, sup. 321,60 m2. Base \$ 2.934. Desocupado. Al contado. Señal 10%. Comisión 1,5% + IVA c/pte., sellado 1%, aporte ley efectivo acto del rte. Saldo aprobación subasta. Revisar libremente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Títulos en expte. B. Bca., 8 de abril de 2011. Juan Carlos Tufari, Secretario.

B.B. 56.615 / abr. 28 v. may. 2

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "González Oscar Bernardo s/ Quiebra (Pequeña)", se ha decretado la quiebra de BERNARDO OSCAR GONZÁLEZ, con domicilio en calle José Cantilo N° 1333 de la localidad de Bahía Blanca, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquél los entreguen al Síndico Dr. Alberto Daniel Anese, con domicilio en Alsina N° 19 piso 7, oficinas 9 a 11 de esta ciudad. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 03 de mayo de 2011 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, 07 de abril de 2011. Dra. María Damiana Frias. Secretaria.

C.C. 4.070 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, del Dto. Judicial de San Nicolás, hace saber que con fecha 24/04/2009 y en autos "Buchaca Olga Margarita y otros s/ quiebra solicitada por Daniel Eduardo Benítez por la extensión de la decretada en autos "Pildan Roque Vicente Pildain Marcelo Osvaldo Sociedad de Hecho s/ Quiebra", Expte. N° 90.461, se ha decretado la Quiebra de OLGA MARGARITA BUCHACA, argentina, mayor de edad, L.C. N° 4.429.559, de estado civil casada en primeras nupcias con Roque Vicente Pildain, fallecida, con último domicilio real en Cuartel 2° Ruta Prov. N° 51 del partido de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires y con domicilio procesal constituido en calle Belgrano N° 188 de San Nicolás (art. 88, inc. 1ro. Ley 24.522). Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla (art. 88°, inc. 3ro. Ley 24.522). Intímase a la deudora para que cumpla los recaudos del art. 86 de la Ley si no lo hubiere efectuado, y para que entregue al síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Prohíbesele hacer pagos, los que serán reputados ineficaces (art. 88, inc. 4 y 5 de la Ley 24.522) El síndico actuante es el Cr. Juan Carlos Bianchi, con domicilio legal constituido en calle Dr. Leandro N° Alem N° 37 de San Nicolás. Se hace saber que se ha señalado el día 30 de mayo de 2011 como fecha límite hasta la cual los acreedores de causa o título anterior a la declaración de quiebra podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos conforme arts. 200 y cctes. de la Ley. Que se ha señalado el 13 de julio de 2011 como fecha límite en la cual el síndico deberá presentar los informes individuales de Crédito y al del día 08 de septiembre de 2011, para que cumpla igual gesto respecto del informe General. María Celeste Telecha, abogada Secretaria.

C.C. 4.068 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín a cargo del Dra. Laura Morando, hace saber que con fecha 7 de diciembre de 2010, se ha decretado la quiebra de JODOR GUSTAVO JAVIER, DNI 23.972.753 con domicilio en calle 25 de Mayo 317 de Lincoln (B), señalándose el día 13 de mayo de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico CPN Marcos Enrique González con domicilio en la calle Alvear Rodríguez 146 de Junín de lunes a viernes de 9 a 12 hs y de 17 a 19 hs. fijándose los días 30/06/2011 y 02/09/2011, para la presentación ante el Juzgado de los informes individuales y general respectivamente. Junín, 07 de abril de 2011. Luis Agustín Daghero, Auxiliar Letrado.

C.C. 4.078 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda Secretaría Única, hacer saber por cinco días que con fecha 6 de octubre de 2010. Se ha detectado la quiebra de GABRIELA VIVIANA SORACE, DNI 20.986.884, CUIT N° 27-20986884-4, argentina, con domicilio en la calle Dardo Rocha N° 494 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 29 de abril de 2011, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Dr. C.P. Jorge Luis Berisso, con domicilio en la Avda. Hipólito Yrigoyen N° 2262 de Avellaneda, los días martes y viernes de 13 a 16 horas. Fijar los días 19 de mayo de 2011 y 19 de junio de 2011 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Asimismo, se hace saber que se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan en su poder bienes y documentación de aquél a que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de 48 horas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “Sorace Gabriela Viviana s/ Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Avellaneda, abril de 2011. Esteban Félix García Martínez, Secretario.

C.C. 4.075 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 (Ex Tribunal de Menores N° 3 del Dpto. Judicial de San Isidro), hace saber que se cita y emplaza al joven BENÍTEZ, JONATHAN BRIAN, para que en el término de treinta días comparezca por ante estos estrados a estar a derecho en el marco de los autos 005081-09 caratulados: “Monttet, Carlos Nicolás - Benítez, Jonathan Brian - Andrada, Jonathan Ariel S/ Robo”; a fin de notificarse que por auto resolutorio del día 3 de enero de 2011 se ha resuelto: “Autos y Vistos: Puesto a resolver el pedido de sobreseimiento incoado por el Sr. Defensor Oficial, Dr. J. Cagliasca a fs. 43 respecto de Monttet, Carlos Nicolás, Benítez, Jonathan Brian, Andrada, Jonathan Ariel, en la presente I.P.P N° 14-00-005081-09 que se le sigue por el delito de Robo. Resuelvo: 1) Sobreseer a Benítez, Jonathan Brian, D.N.I. N° 38.124.832, de 16 años de edad, nacido el día 26 de febrero de 1994 en la localidad de San Isidro, hijo de José Oscar Benítez y de Susana Haydée Luna, domiciliado en la calle Enrique Delfino N° 337, de la localidad de General Pacheco, partido de Tigre, en orden al delito de Robo (Art. 164 del C.P.), en razón de la manda del Art. 63 de la Ley 13.634, Art. 323 del C.P.P. (Ley 11.922) y concordantes, en atención a los principios ele-

mentales del sistema acusatorio en materia penal”. San Isidro, 31 de marzo de 2011. Firmado: Graciela B. Vega, Juez; Cecilia B. Barros Reyes, Secretaria

C.C. 4.077 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción N° 19 Delegación Descentralizada de Malvinas Argentinas, del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a HÉCTOR EMILIO MORALES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de amenazas agravadas, bajo apercibimiento de declarado Rebelde. Los Polvorines, marzo 16 de 2011. Mónica Lo Presti, Secretaria.

C.C. 4.076 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Néstor A. de Aspro, Secretaría Única a mi cargo, en causa 9-15306-1 del ex-Juzgado de Transición N° 1 Departamental, caratulada “Abel Marcelino Azaro Benítez S/ Estafa”, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: “El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a ABEL MARCELINO AZARO BENÍTEZ, titular del D.N.I. N° 14.275.701, para que comparezca ante este Juzgado a fin de notificarse del resolutorio de fs. 373 punto III, en la causa N° 9-15306 del ex-Juzgado de Transición N° 1 Departamental. Fdo.: Dr. Néstor A. de Aspro, Juez de Garantías”. Asimismo solicito la posterior remisión al organismo a su cargo, de constancias de la publicación. Hago saber a Ud. que el presente es reiteración de igual de fecha 17 de noviembre de 2010. Alessandro F. M. Vitale, Secretario.

C.C. 4.004 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a RODRIGO HERNÁN PÁEZ por el término de tres días computables a partir de la última publicación del presente, a estar a derecho en los autos N° 2922 Páez Rodrigo Hernán s/ Homicidio en grado de tentativa” (I.P.P. N° 103.047 de la Fiscalía General Departamental, con intervención de la U.F.I. N° 7; Carpeta de causa N° 2351 del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental; identificación ante la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental a los fines de su sorteo bajo el N° 62/2009) del registro de la Secretaría Única; Ello, conforme el auto que se transcribe a continuación: “Morón, marzo 22 de 2011. I. Por recibido el oficio que antecede y atento a lo actuado a fs. 691, 701 y 706, e ignorándose el domicilio actual del imputado Rodrigo Hernán Páez, dispónese su citación y emplazamiento mediante notificación por edictos para que en el término de tres días computables desde la última publicación se presente a estar a derecho en los presentes actuados; Ello, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenarse su comparendo o detención según corresponda (conf. Art. 129 y 304 del C.P.P.). II. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo que antecede, librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires para que se lleve a cabo la publicación por el término de cinco días, exenta del pago de sellado de ley y de tasas judiciales del emplazamiento antes mencionado, debiendo remitirse a esta sede el primer y último ejemplar que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada (Art. 129 del C.P.P.). Fdo.: Humberto González. Secretaria, marzo 22 de 2011. Analía Torelli, Secretaria Adscripta.

C.C. 4.002 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS – El Sr. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Osvaldo Fabián Cedarri, cita y emplaza a MAXIMILIANO RAÚL BORGES (DNI N° 26.891.001), por el término de tres días computables a partir de la última publicación del presente, a estar a derecho en los autos N° 2699 caratulada “Borges, Maximiliano Raúl S/ Robo calificado por su comisión en poblado y en banda” (I.P.P. N° 357.654 de la Fiscalía General Departamental; Carpeta de Causa N° 7472 del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental; identificada a los fines de su sorteo ante la Excm. Cámara de

Apelación y Garantías en lo Penal Departamental; bajo el N° 81/2008) del Registro de la Secretaría Única; Ello, conforme el auto que se transcribe a continuación: Morón, julio 2 de 2010, I) Tiénense por contestada la vista oportunamente conferida e ignorándose el domicilio actual del imputado Maximiliano Raúl Borges, dispónese su citación y emplazamiento mediante notificación por edicto para que en el término de tres días computables desde la última publicación se presente a estar a derecho en los presentes actuados; ello, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenarse su comparendo o detención, según corresponda (conf. Art. 129 del C.P.P.). Fdo.: Osvaldo Fabián Cedarri, Presidente”. Secretaria, julio 2 de 2010. Carina B. Herniques, Auxiliar Letrada.

C.C. 4.003 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS – La Sra. Juez Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a PACAYA BARDALES, JUAN DANTE, peruano, DNI. 16.760.876, hijo de Dante y de María Norma, con último domicilio en calle 122 y 53 de La Plata, en causa N° 3270-3, seguida al nombrado por el delito de Hurto Calificado, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/ 56 y 57, 1° piso, La Plata), bajo apercibimiento de revocarse la excarcelación oportunamente concedida y ordenarse su captura. Se transcribe la resolución que ordena el presente: “La Plata, 23 de diciembre de 2010. Atento las constancias de fs. 73/74 y 76/vta., a, de las que resulta que el imputado Pacaya Bardales Juan D. se ha ausentado del domicilio fijado, ignorándose su lugar de residencia actual, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cíteselo durante cinco días por edictos a estar a derecho, término durante el cual el causante deberá comparecer ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de revocarse la excarcelación oportunamente concedida y ordenarse su captura (Arts. 129, 189 y cons. del C.P.P.). Fdo.: Graciela M. Buscarini, Jueza. Juan M. Fernández Argento, Secretario Adscripto.

C.C. 4.005 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos “Salgado y Fernández Josefa s/ concurso preventivo (Pequeño)”, Expte. N° 119565, se resolvió con fecha 11/03/11 decretar la Apertura de Concurso Preventivo de SALGADO y FERNÁNDEZ JOSEFA (DNI 4.933.358) con domicilio en la calle Corrientes N° 2432 de la ciudad de Mar del Plata. Se fija hasta el día 27/05/11 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante la Sindicatura C.P.N. Diana Névida Vallina, en el domicilio de la calle San Martín N° 4255 PA, de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 y de 15 a 19 hs. Mar del Plata, 06 de abril de 2011. Félix A. Ferrán, Secretario.

C.C. 4.155 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 11, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de La Plata, sito en 13 e/ 47 y 48, La Plata Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alejandro M. Torre, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 11 de agosto de 2010, se ha Decretado la Quiebra de ELSA BEATRIZ SAPETTI LC 6.134.839, con domicilio real en la calle 2 N° 1966 de La Plata. Se ha designado Síndico al Contador Roberto Guillermo Coliqueo, con domicilio en la calle, 50 N° 1539, 1° “A” de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación cuyos créditos sean anteriores a la presentación en concurso de fecha 11/05/2010, en dicho domicilio los días, lunes, miércoles y viernes de 18 a 20 hs., hasta el día 31 de mayo de 2011. Fijar los días 29 de junio de 2011 y 25 de agosto de 2011 para la presentación por el síndico de los informes individual y general. La Plata, 7 de abril de 2011. Vanina Cecilia Mosquera, Auxiliar Letrada.

C.C. 4.201 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS – En relación a la Carpeta de Causa N° 001331-11, IPP N° 03-00-001066-11 autos caratulados “Olguín Claudio Joaquín s/ Resistencia a la Autoridad” de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N°

1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor OLGUÍN CLAUDIO JOAQUÍN cuyo último domicilio conocido es en la calle 224 N° 943 de la localidad de General Belgrano. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución N° 001066-10, a notificar: "Dolores, 4 de marzo de 2011. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: 1º) Declarar al menor Olgúin, Claudio Joaquín nacido el día 22 de mayo de 1993, Argentino, con DNI N° 37.492.266, hijo de Alicia Norma González, con domicilio en calle 244 N° 943 de la localidad de Gral Belgrano, no punible por el hecho, sobreseyéndolo definitivamente en virtud del delito de: Resistencia a la Autoridad en la presente causa N° 01331-11, caratulada "Olgúin, Claudio Joaquín s/ Resistencia a la Autoridad", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2º) Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 3º) Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar en menor antecedentes penales, Cesar definitivamente la intervención del Juzgado en el marco de la presente causa. 4º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 5º) Líbrese Oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. 6º) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos". Fdo Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías del Joven Subrogante. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, de abril de 2011. / Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de General Belgrano, en la presente Carpeta de Causa N° 01331-11, y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la Resolución N° 001795-11 de fecha 4 de marzo de 2011 al joven Olgúin, Claudio Joaquín, (por cuanto su progenitora ya se encuentra notificada) ordénese la notificación de dicha resolución al menor Olgúin, Claudio Joaquín con DNI N° 37.492.266 mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.). Debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II) A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. María Celeste Víctor, Auxiliar Letrada. Dolores, 6 de abril de 2011.

C.C. 4.160 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora sede Avellaneda, Dra. Estela del Carmen Mollo, cita y emplaza a GLADYS ANDREA RODRÍGUEZ, a fin de que en el término de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-013611-10, seguida a la nombrada en orden al delito de "Resistencia a la Autoridad", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 11 de marzo de 2011. Visto y Considerando (...) Resuelvo: Citar a Gladys Andrea Rodríguez por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia, se declarará su rebeldía. (art. 129 del Código Procesal Penal). II) Suspender los plazos procesales respecto de la nombrada, hasta tanto se obtenga el resultado de la publicación de edictos ordenada "ut supra". Notifíquese. Fdo. Estela del Carmen Mollo. Juez de Garantías. Secretaría, 11 de marzo de 2011. Paula L. Pellegrino, Secretaria.

C.C. 4.143 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS – La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Nora Alicia Martini, cita y emplaza a PUCHETA GONZALO JESÚS, argentino, soltero, DNI 33.121.465, nacido el 25 de diciembre de 1986, hijo de Norma Isabel Mendoza y Cesar Alfredo, cuyo último domicilio conocido es la calle Cangallo N° 5039 de la localidad de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la IPP 07-02-019216-09 registro interno N° causa N° 001217, caratulada "Pucheta Gonzalo Jesús s/ Amenazas Calificadas (hecho 1) en concurso real con Resistencia a

la Autoridad", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 28 de marzo de 2011... Visto el contenido de las actuaciones glosadas a fs. 106/107, 118, 130 y 137, desconociéndose el actual paradero del encausado de autos, cítese al procesado Pucheta Gonzalo Jesús, por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrese oficio de estilo. Fdo. Dra. Nora Alicia Martini. Juez en lo Correccional. Laura García Montilla, Auxiliar Letrado.

C.C. 4.142 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS – La Sra. Juez, a cargo del Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Claudia Andrea Dávalos, notifica a VÍCTOR HUGO ARMOA CASTILLO, titular del DNI N° 24.909.715, de la resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 29 de diciembre de 2009. Resuelvo: I) Sobreseer Totalmente a Víctor Hugo Armoa Castillo, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, por extinción de la acción penal en la presente causa en orden al delito de Lesiones Leves en concurso real con Resistencia a la Autoridad, hecho ocurrido el día 23/09/04, en la localidad de San José, Partido de Almirante Brown, en perjuicio de Abregu Ricardo Domingo. Artículo 76 ter párrafo 4to. del Código Penal y Artículos 210, 321, 323, 324 y 341 del Código Procesal Penal. II) Exigir al encausado Armoa Castillo el pago de la suma total de cuarenta y seis pesos (\$ 46), en concepto de monto de las costas del proceso. Artículo 530 del Código Procesal Penal. Notifíquese. Fdo. Claudia Andrea Dávalos, Juez. Secretaria, 8 de abril de 2011. Fernando H. Avecilla, Secretario.

C.C. 4.141 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, en la causa N° 3110, caratulada Martínez, Honorio Raúl s/ Infracción Art. 96 Inc. F Ley 8.031 (causa N° 10.232), Notifica a HONORIO RAÚL MARTÍNEZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Argentino, estado civil casado, profesión desocupado, DNI N° 7.527.951, de la resolución que a continuación se transcribe: "...Avellaneda, 3 de octubre de 2006. Resuelvo: Declarar Prescripta al acción que se deriva de la falta que se investiga en la presente causa contravenacional. (Artículo 32, 33, y 34 del decreto Ley 8.031/73) Fdo. Rodolfo Alberto Natiello. Juez Interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda." Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado.

C.C. 4.140 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Dr. José Luis Arabito, notifica a ANTONELLA PIÑONES, en causa N° 00-006888-10, la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 17 de febrero de 2011. Autos y Vistos: y Considerando: Resuelvo: I) Disponer el sobreseimiento total de Antonella Piñones el sobreseimiento total de Antonella Piñones, en ésta Intervención Penal Preparatoria N° 00-006888-10, que por delito de Resistencia a la Autoridad se le siguiera. Art. 239 del Código Penal y 323 inciso 4º y 324 del C.P.P... Firmado: José Luis Arabito. Juez". A los fines que correspondan, se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 6 de abril de 2011. Por recibido y, en atención al informe obrante a fs. 447 vta., notifíquese a Antonella Piñones, mediante la publicación de edictos la resolución de fs. 433/435vta., a cuyo fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (artículo 129 del Código Procesal Penal)... José Luis Arabito, Juez". Diego C. Maceratesi, Secretario.

C.C. 4.139 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS – La señora Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 9 del Departamental Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Victoria Ballvé. Se notifica a JUAN JOSÉ SUÁREZ de la resolución dictada en el marco de la causa N° 1509/9 seguida al nombrado en orden al delito de robo: "Lomas de Zamora, 15 de octubre de 2010... Resuelve: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa registrada bajo el N° 1509/9 seguida a Lucas Damián García y a Juan José Suárez en orden al

hecho que calificará "prima facie" como constitutivo del delito de Robo Simple en grado de tentativa. Artículos 42, 59 inc. 3ro. y 62 inc. 3ro. 67 y 164 del Código Penal. II. Dictar el sobreseimiento de Juan José Suárez, DNI 28.364.021, de nacionalidad argentina, nacido en Lomas de Zamora el día 13 de agosto de 1980, hijo de Francisco José Bruno y de Gladys Lilita Pérez, de estado civil soltero, con último domicilio en el Barrio Agüero casa N° 73 de Gerli, partido de Avellaneda, con expediente U690873 (Uer 47735 reg. 64), y prontuario N° 1015501 de la sección AP del Registro de antecedentes personales del Ministerio de Seguridad y Justicia Bonaerense, en orden al delito de Robo Simple en grado de tentativa, presuntamente acaecido el día 4 de octubre de 2000. Artículos 321 "in fine", 323 inc. 1ro. y 341 del Código Procesal Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, líbrese las comunicaciones de rigor. Fdo. Juan Manuel Rial, Juez. Victoria Ballvé, Juez Darío Bellucci, Juez. Ante mí: Leonardo Kaszewski, Secretario".

C.C. 4.192 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS – La señora Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Victoria Ballvé. Se notifica a RAMÓN ENRIQUE GARCÍA de la resolución dictada en el marco de la causa N° 1543/9 seguida al nombrado en orden al delito de Robo Calificado por su comisión en poblado y en banda y efracción: "Lomas de Zamora, 8 de febrero de 2011... Resuelve: I. Declarar extinguida la acción penal en la presente causa registrada bajo el N° 1543/9 seguida a Ramón Enrique García, Ramón Alberto Henríquez y a Eduardo Gustavo Flores, por cumplimiento de las obligaciones impuestas al momento de disponerse la suspensión del juicio a prueba. Artículo 76 ter. párrafo cuarto, primera parte, del Código Penal. II. Sobreseer a Ramón Enrique García, de nacionalidad argentina, nacido en Monte Grande el día 29 de julio de 1979, con DNI N° 27.621.021, de estado civil soltero, de ocupación pintor, hijo de Abelardo y de Elsa Ester Cáceres, instruido, con domicilio La Rioja N° 586 de la localidad de Monte Grande partido de Esteban Echeverría, con prontuario del Registro de Antecedentes Policiales de la Provincia de Buenos Aires N° 970.215 de la Sección A.P. y nro. O2068045 por ante el Registro Nacional de Reincidencia..., por el hecho que fueran acusados al momento de requerirse su citación a juicio y se calificará "prima facie" constitutivo del delito de Robo Agravado por su comisión en poblado y en banda y con efracción, sin costas. Artículos 321 "in fine", 323 inc. 1ro., 324, 341 y 530 del Código de Procedimiento Penal y 164 del Código Penal. Regístrese, Notifíquese. Firme, comuníquese al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, al Registro Nacional de Reincidencia, cúmplase con lo dispuesto por el Art. 22 de la Acordada 2.840 de la S.C.J.B.A. y archívese. Fdo. Juan Manuel Rial, Juez. Victoria Ballvé, Juez. Ante mí: Leonardo Kaszewski, Secretario. Secretaria, 23 de marzo de 2011.

C.C. 4.191 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, en la causa N° 2824, caratulada SALIN ALEJANDRO ANTONIO s/ Infracción al Art. 10 de la Ley N° 11.929 (Expte. N° 3957), notifica a cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentino, soltero, hijo de Tomas Antonio y de Mercedes Transita Herrera, nacido en fecha 24 de agosto de 1980, DNI 28.365.608 y con último domicilio conocido en Monteverde N° 2665 de San Francisco Solano de la resolución que a continuación se transcribe: "Resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 2824 (Expediente 3957), en mérito a los argumentos brindados precedentemente, y en consecuencia sobreseer en forma total y definitiva a Salin Alejandro Antonio, con los alcances fijados por el Art. 33 de Ley N° 8031, y Arts. 322 y 323 inc, 1º del CPP. II. Notifíquese. Regístrese. Comuníquese y fecho, Archívese. Fdo.: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Secretaria Actuante. Secretaria, 8 de abril de 2011. Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado.

C.C. 4.147 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita a CARLOS

RICHARD ZORRILLA, cuyo datos filiatorios son los siguientes: Paraguaya, soltero, hijo de Rufino y de Cantalicia Riveros, nacido en Isla Pucu, Paraguay, con fecha 30 de julio de 1985, no recuerda y con último domicilio conocido en calle 1 CASA 51 Barrio Santa Catalina de la localidad de Lomas de Zamora, para que en el término de cinco días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 2907, caratulada Zorrilla Carlos Richard s/ Hurto Simple en C/R con Hurto en Grado de Tva. (J. Gtías. N° 8, UFI N° 23, Gestión N° 4159/10 (Flagrancia), cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 8 de abril de 2011..., cítese a Zorrilla Carlos Richard, por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo.: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Marcia Silvina Castro, Secretaria. C.C. 4.146 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, en la causa N° 3026, caratulada Nieves Beatriz s/ Infracción al Art. 6 de la Ley N° 13.178 (Expte. N° 10341), notifica a BEATRIZ NIEVES, cuyos datos filiatorios son los siguientes: empleada, de 60 años de edad, DNI 5.654.346 y con último domicilio conocido en Mitre 1143 Depto. 3 Avellaneda de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 19 de diciembre de 2005, Resuelvo: 1ro.) Declarar la nulidad insanable del acta de constatación y en consecuencia de todo lo actuado, por la aplicación de los Arts. 3 y Arts. 201 y 203 del CPP..." Fdo. Dr. Rodolfo Alberto Natiello, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda. Secretaria, 5 de abril de 2011. Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado. C.C. 4.145 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, con sede en Avellaneda, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a MARÍA FERNANDA CONTRERAS JURADO, a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la IPP N° 07-02-008811-10, seguida a la nombrada en orden al delito de "Robo Simple en Grado de Tentativa", por resolución que a continuación se transcribe: En la ciudad de Sarandí, partido de Avellaneda, a los 29 días del mes de marzo del año 2011 (...) Vistos y Considerando (...) Resuelvo: I) Citar a María Fernanda Contreras Jurado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar su rebeldía, (Art. 129 del Código Procesal Penal.) Notifíquese. Fdo. Estela del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaria, 29 de marzo de 2011. Paula L. Pellegrino, Secretaria. C.C. 4.144 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, notifica a CARLOS JUVENAL RIEDEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: de nacionalidad argentina, titular de DNI 14.426.457, con último domicilio conocido en Azara N° 295 de Capital Federal, en la causa N° 3119, caratulada "Riedel Carlos Juvenal s/ Infracción al Art. 77 de la Ley N° 8031" (Causa N° 10733 Ex. Juzgado de Paz de Avellaneda), para que publique por el término de cinco días la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 11 de septiembre de 2006. Autos y Vistos... y Considerando: Resuelvo: 1) Absolver libremente a Carlos Juvenal Riedel por infracción del Art. 77 de la Ley N° 8031, por no surgir del acta de constatación alteración al orden público, tipificación específica del Art. 77 del Dto. Ley N° 8031/73... Regístrese. Notifíquese. Fdo.: Rodolfo Alberto Natiello, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Avellaneda". Secretaria, 4 de abril de 2010. Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado. C.C. 4.148 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Iber M. J. Piovani, Secretaria Única, de la ciudad de Tres Arroyos, hace saber por cinco días que en autos caratulados "Jalif Javier Osvaldo s/ Quiebra (pequeña)" Expte. N° 39.034 se ha

decretado la quiebra de JAVIER OSVALDO JALIF, DNI 16.586.646, domiciliado en calle Estrada N° 1410 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado en el cargo de Síndico el Cr. Rubén O. Prado con domicilio constituido en calle Córdoba N° 260 de Tres Arroyos. Se ha dispuesto que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 29 del mes de abril de 2011. Se fijó plazo hasta el día 14 del mes de junio de 2011, para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 27 del mes de julio de 2011, para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). Se intima al fallido y a terceros que posean bienes y/o papeles del mismo, los entreguen al Síndico en el plazo de cinco días, prohibiéndoles a los terceros efectuarle pagos al causante, bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces. Tres Arroyos, marzo 31 de 2011. Mariana Claudia Druetta, Secretaria. C.C. 4.151 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a GUSTAVO FABIÁN DOETZEL, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: Trenque Lauquen, 5 de abril de 2011. Resuelvo: I. Sobreseer por extinción de la acción penal por prescripción en la presente carpeta de causa N° 5649 seguida a Gustavo Fabián Doetzel (argentino, DNI 20.047.645, hijo de Juan Rodolfo Doetzel y de Justa Aurora Carlos), en relación al delito de Hurto Simple (Art. 162 del Código Penal), investigado en la IPP N° 50871/07 por el disvalioso acaecido entre los meses de febrero y marzo del año 2007 en la ciudad de Tres Lomas, en perjuicio del Centro Educativo para la Producción Total N° 7, Colonia "17", Tres Lomas (Art. 323 inc. 1 del CPP). II. Regístrese, notifíquese, personalmente a las partes y por edicto al imputado atento la averiguación de paradero decretada a su respecto, la que deberá ser levantada por el órgano que la decretó una vez que la presente adquiera firmeza. Devuélvase la IPP N° 50871/07 al Ministerio Público Fiscal. Firme, comuníquese y oportunamente archívese. Fdo. Anastasia Marqués, Jueza de Garantías. Ante mí: Fdo. Dra. Verónica L. Felice, Auxiliar Letrada". Trenque Lauquen, 5 de abril de 2011. C.C. 4.150 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sede Avellaneda, Dra. Estela del Carmen Mollo, cita y emplaza a JUAN MANUEL PACHECO, a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-001756-10, seguida al nombrado en orden al delito, de "Robo Simple", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 4 de abril de 2011. Autos y Vistos y Considerando. Resuelvo: I) Citar a Juan Manuel Pacheco por intermedio de edictos, a fin que se presente en el plazo de 5 (cinco) días por ante los Estrados de este Juzgado, los que se publicarán por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se declarará su Rebeldía. (Art. 129 del Código Procesal Penal). II.) Suspender los plazos procesales respecto del nombrado, hasta tanto se obtenga el resultado de la publicación de edictos ordenada "ut supra". Notifíquese. Fdo. Estela del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaria, 4 de abril de 2010. Silvina García Franqueira, Auxiliar Letrada. C.C. 4.130 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, Secretaria Única a cargo de la Dra. Marcia Silvina Castro, en la causa N° 2852 caratulada "Mateu Juan Manuel S/ Infracción Art. 10 de la Ley 11.929", y sus acumuladas N° 2854 caratulada "Olivier Matías S/ Infracc. Art. 10 Ley 11.929. N° 2855 caratulada "Fogolini Martín Alejandro S/ Infracción Art. 10 Ley 11.929" N° 2856 caratulada Sosa Germán Ezequiel S/ Inf. Art. 10 Ley 11.929: notifica a GERMÁN EZEQUIEL SOSA de la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 30 de noviembre de 2010: Resuelvo: I) Sobreseer en forma total y definitiva, con los alcances del Art. 322 del CPPBA inciso 4 del C.P.P. y Art. 3 Ley 8031/73), a Germán Ezequiel Sosa, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Argentina, nacido el 11 de diciembre de 1988 en la localidad de La Plata, instruido, titular del

DNI N° 37.021.803, con domicilio en la calle 133 N° 1650 entre 8 y 9 del barrio Villa Argüello de la localidad de La Plata, hijo de Carla Delia Sosa; en orden a la causa iniciada el día 24 de septiembre de 2010, por infracción al Art. 10 de la Ley 11.929. II) Regístrese, Notifíquese, Comuníquese a quien corresponda y fecho, Archívese". Fdo.: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante el Dr. Julio Fonrouge, Auxiliar Letrado. Secretaria, 5 de abril de 2011. María Carola Origone, Auxiliar Letrada. C.C. 4.126 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, Secretaria Única a cargo de la Dra. Marcia Silvina Castro, en la causa N° 2852 caratulada "Mateu Juan Manuel S/ Infracción Art. 10 de la Ley 11.929", y sus acumuladas N° 2854 caratulada "Olivier Matías S/ Infracc. Art. 10 Ley 11.929. N° 2855 caratulada "Fogolini Martín Alejandro S/ Infracción Art. 10 Ley 11.929" N° 2856 caratulada Sosa Germán Ezequiel S/ Inf. Art. 10 Ley 11.929: notifica a JUAN MANUEL MATEU, del siguiente resolutorio: "Lomas de Zamora, 30 de noviembre de 2010: Resuelvo: I) Sobreseer en forma total y definitiva, con los alcances del Art. 322 del CPPBA inciso 4 del CPP y Art. 3 Ley 8031/73), a Juan Manuel Mateu, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Argentina, nacido el 20 de junio de 1901, instruido, titular del DNI N° 36.325.192, con domicilio en la calle 78 N° 228 entre 115 y 116 de Villa Elvira de la localidad de La Plata, hijo de Miguel Mateu y de Alicia Galdys Barrozo, en orden a la causa iniciada el día 24 de septiembre de 2010, por infracción al Art. 10 de la Ley 11.929. II) Regístrese, Notifíquese, Comuníquese a quien corresponda y fecho, Archívese". Fdo.: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante el Dr. Julio Fonrouge, Auxiliar Letrado. Secretaria, 5 de abril de 2011. María Carola Origone, Auxiliar Letrada. C.C. 4.127 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, Secretaria Única a cargo de la Dra. Marcia Silvina Castro, en la causa N° 2852 caratulada "Mateu Juan Manuel S/ Infracción Art. 10 de la Ley 11.929", y sus acumuladas N° 2854 caratulada "Olivier Matías S/ Infracc. Art. 10 Ley 11.929. N° 2855 caratulada "Fogolini Martín Alejandro S/ Infracción Art. 10 Ley 11.929" N° 2856 caratulada Sosa Germán Ezequiel S/ Inf. Art. 10 Ley 11.929: notifica a MATÍAS OLIVIER del siguiente resolutorio: "Lomas de Zamora, 30 de noviembre de 2010: Resuelvo: I) Sobreseer en forma total y definitiva, con los alcances del Art. 322 del CPPBA inciso 4 del CPP y Art. 3 Ley 8031/73), a Matías Olivier, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, nacido el 04/4/92 en la ciudad de La Plata, titular del DNI N° 36.777.869 con domicilio en la calle 122 N° 2823 e/ calle 69 y 70 del Barrio El Mondongo de la localidad de La Plata, hijo de Jorge Olivier y de Flora Rueda, en orden a la causa iniciada el día 24 de septiembre de 2010, por infracción al Art. 10 de la Ley 11.929. II) Regístrese, Notifíquese, Comuníquese a quien corresponda y fecho, Archívese". Fdo.: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante el Dr. Julio Fonrouge, Auxiliar Letrado. Secretaria, 5 de abril de 2011. María Carola Origone, Auxiliar Letrada. C.C. 4.128 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, Secretaria Única a cargo de la Dra. Marcia Silvina Castro, en la causa N° 2852 caratulada "Mateu Juan Manuel S/ Infracción Art. 10 de la Ley 11.929", y sus acumuladas N° 2854 caratulada "Olivier Matías S/ Infracc. Art. 10 Ley 11.929. N° 2855 caratulada "Fogolini Martín Alejandro S/ Infracción Art. 10 Ley 11.929" N° 2856 caratulada Sosa Germán Ezequiel S/ Inf. Art. 10 Ley 11.929: notifica a MARTÍN ALEJANDRO FOGOLINI de la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 30 de noviembre de 2010: Resuelvo: I) Sobreseer en forma total y definitiva, con los alcances del Art. 322 del CPPBA inciso 4 del CPP y Art. 3 Ley 8031/73), a Martín Alejandro Fogolini, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, nacido el 9/8/87 en la localidad de La Plata, instruido, titular del DNI N° 33.433.300, con domicilio en la calle 92 N° 564 entre 6 y 6 bis, hijo de Alejandro y de Mónica Gambeta, en orden a la

causa iniciada el día 24 de septiembre de 2010, por infracción al Art. 10 de la Ley 11.929. II) Regístrese, Notifíquese, Comuníquese a quien corresponda y fecho, Archívese". Fdo.: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante el Dr. Julio Fonrouge, Auxiliar Letrado. Secretaría, 5 de abril de 2011. María Carola Origone, Auxiliar Letrada. C.C. 4.129 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - En causa N° 17658 IPP N° 03/3205/09 seguida a SIFUENTES TOMÁS S/ Incidente Eximición de Prisión, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 1 de Dolores a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era Av. Boulevard N° 4413 de Villa Gesell, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 24 de septiembre de 2010, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: Por ello: Argumentos expuestos y disposiciones legales citadas Resuelvo: Conceder el beneficio de la eximición de detención a favor del ciudadano Pablo Iglesias, Luis Vivas y Tomás Cifuentes, bajo caución juratoria, previo labrado del acta respectiva por Secretaría, debiendo comparecer el eximido en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser revocado el beneficio otorgado. Fdo.: Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1°. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 5 de julio de 2010. Atento lo que surge de la notificación de Tomás Sifuentes, en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado por no ser habido, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Fdo.: Dra. Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1. C.C. 4.209 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Carlos Alberto Pocorena, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Secretaría Única a mi cargo, en la Causa N° 3180 (2230) caratulada "Siebenaar, Eduardo s/ Lesiones Leves"; a fin de solicitarle, tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto, en forma gratuita, por el término de cinco días: En Causa N° 3180 (2230) caratulada "Siebenaar, Eduardo s/ Lesiones Leves"; se ha dispuesto notificar a EDUARDO SIEBENHAAR, con último domicilio conocido en calle Maritorea N° 86 Dpto. 3 de Tandil el Juez interviniente en la presente causa y cíteselo a juicio por el plazo individual de diez días corridos (Art. 139 del C.P.P.), a los fines previstos en el Art. 338 primer párrafo del C.P.P., a cuyo fin deberá comparecer a este Juzgado, sito en la calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil, y fijar domicilio, bajo el apercibimiento de que si no lo hiciera en el plazo de diez días será declarado rebelde en los términos de los Arts. 303 y conchs. del C.P.P. Fdo. Dr. Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional. María Rita Trama, Auxiliar Letrada. C.C. 4.208 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - En causa N° 561/06 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Cristina Tramontini, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a RODRÍGUEZ CRISTIAN ALEXIS por Daños en Santa Teresita, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Camargo 414, Planta Baja A de Capital Federal, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, abril 8 de 2010. Autos y Vistos. Resuelvo: 1- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa N° 561/06, sobreseyendo totalmente a Cristian Alexis Rodríguez cuyos demás datos personales obra en autos, Notifíquese. María Cristina Tramontini, Juez. Ante mí Florencia Doumic, Abogada, Secretaria. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, abril 8 de 2011. C.C. 4.207 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - En causa N° 81/05 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Cristina Tramontini, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a POSTA JOSÉ DANIEL y CRUZ FABIO RAÚL por Hurto Agravado de vehículo dejado en la vía pública, a los efectos de que proceda a publicar edicto por

término de cinco días, a fin de notificar a los nombrados cuyo último domicilio conocido era Cazón y Apolo de Pinamar, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, abril 8 de 2010. Autos y Vistos. Resuelvo: 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa N° 81/05, sobreseyendo totalmente a Posta José Daniel y Cruz Fabio Raúl cuyos demás datos personales obran en autos, Notifíquese. María Cristina Tramontini, Juez. Ante mí, Florencia Doumic, Abogada, Secretaria. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, abril 8 de 2011. C.C. 4.206 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini cita y emplaza a ALMIRÓN, LUIS ÁNGEL, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 interno 2354 -fax automático-, e-mail: juz-corr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-443243-03 (N° interno 3993) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 30 de marzo de 2011. Y Visto. Considerando. Resuelvo: 1) Citar a Almirón, Luis Ángel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía. (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Fdo. Dr. José A. Michilini. Juez PDS. Secretaria, 30 de marzo de 2011. Marcela V. Di Marco, Auxiliar Letrada. C.C. 4.138 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini cita y emplaza a MOYANO, MARÍA MABEL, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "F" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 interno 2354 -fax automático-, e-mail: juz-corr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-58565-10 (N° interno 4092) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Tentado, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 29 de marzo de 2011. Y Visto. Considerando. Resuelvo: 1) Citar a Moyano, María Mabel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Fdo. Dr. José A. Michilini. Juez PDS. Secretaria, 29 de marzo de 2011. Mariana N. Pombo, Secretaria. C.C. 4.137 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini cita y emplaza a LEDESMA, DANIEL EZEQUIEL, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "F" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 interno 2354 -fax automático-, e-mail: juz-corr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) en la causa N° 07-00-896599-08 (N° interno 3509) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 28 de marzo de 2011. Y Visto. Considerando. Resuelvo: 1) Citar a Ledesma, Daniel Ezequiel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última

publicación, bajo apercibimiento que en caso, de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Fdo. Dr. José A. Michilini. Juez PDS. Secretaria, 28 de marzo de 2011. Mariana N. Pombo, Secretaria. C.C. 4.136 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini cita y emplaza a DEBIS, CRISTIAN GABRIEL, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "F" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 interno 2354 -fax automático-, e-mail: juz-corr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) en la causa N° 07-00-54022-10 (N° interno 4082) seguida al nombrado en orden al delito de Portación de Arma de uso civil sin la debida autorización le, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 23 de marzo de 2011. Y Visto. Considerando. Resuelvo: 1) Citar a Debis, Cristian Gabriel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Fdo. Dr.: José A. Michilini. Juez PDS. Secretaria, 23 de marzo de 2011. Mariana N. Pombo, Secretaria. C.C. 4.135 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini notifica a GONZÁLEZ, HÉCTOR, de la resolución dictada por el Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda, en la causa N° 1367-C (N° interno 1367-C) seguida al nombrado González Héctor en orden a la infracción artículo 72 y 74 de la Ley 8031, que en la actualidad se encuentra radicada ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 interno 2354 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo que infra se transcribe: "Lomas de Zamora, 26 de febrero de 2002. Vistos y Considerando: Resuelvo: 1. Declarar la nulidad de la declaración indagatoria obrante a fs. 10/11 vta. y de todo lo obrado con posterioridad a la misma, inclusive la sentencia de fs. 16. Fdo. Dr. Carlos Zamareño- Jorge Rodríguez-Héctor Decastelli. Jueces de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Deptal. Otra resolución: Banfield, 12 de octubre de 2010. 1) Por recibida, sin perjuicio de la competencia de este Juzgado, désele entrada en los libros pertinentes. II) Notifíquese a la Defensa y cítese al infractor Héctor Oscar González para el día 5 de noviembre de 2010 a las 9.00 hs. a fin de notificarse lo resuelto a foja 24/vta. y lo dispuesto precedentemente. Fdo. José Michilini. Juez a cargo PDS. Secretaria, 21 de marzo de 2011. Marcela V. Di Marco, Auxiliar Letrada. C.C. 4.134 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini cita y emplaza a MONTERO, LUIS DARÍO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 interno 2354 -fax automático-, e-mail: juz-corr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-1132-11 (N° interno 4124) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Tentado, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 23 de marzo de 2011. Y Visto. Considerando. Resuelvo: 1) Citar a Montero, Luis Darío por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro

de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Fdo. Dr. José A. Michilini. Juez PDS. Secretaría, 23 de marzo de 2011. Marcela V. Di Marco, Auxiliar Letrada.

C.C. 4.133 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini cita y emplaza a GONZÁLEZ, FLAVIA LORENA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 interno 2354 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) en la causa N° 07-00-36473-09 (N° interno 4042) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Tentado, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 17 de marzo de 2011. Y Visto. Considerando. Resuelvo: 1) Citar a González, Flavia Lorena por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Fdo. Dr. José A. Michilini. Juez PDS. Secretaría, 17 de marzo de 2011. Mariana N. Pombo, Secretaria.

C.C. 4.132 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini cita y emplaza a VARGAS, CRISTIÁN HERNÁN para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 interno 2354 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 874116/3 (N° interno 3441) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Tentado, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 9 de marzo de 2011. Y Visto. Considerando. Resuelvo: 1) Citar a Vargas, Cristián Hernán por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal), 2) Notifíquese. Fdo. Dr. José A. Michilini. Juez PDS. Secretaría, 9 de marzo de 2011. Maximiliano L. Estévez, Auxiliar Letrado.

C.C. 4.131 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a MARTÍNEZ, FERNANDO RAMÓN, poseedor del DNI N° 26.885.224, nacido el 24 de septiembre de 1978, hijo de Jorge Alberto Martínez y Mercedes Adelaida Bordón, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 632.627 (Registro Interno N° 1879), caratulada "Martínez Fernando Ramón s/ Lesiones Leves, Daños y Resist. a la autoridad". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 23 de marzo de 2011. En atención a lo que surge del informe de fs. 15/17 del incidente de Suspensión de Juicio a Prueba y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación

se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Paula Trebisacca, Auxiliar Letrada.

C.C. 4.269 / abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a GAMARRA JULIO REYNALDO, poseedor del DNI N° 28.804.965, nacido el 9 de julio de 1977 en Formosa, hijo de — y —, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. (Registro Interno N° 3490), caratulada "Gamarra Julio Reynaldo s/ Inf. Art. 72 Decreto Ley 8031/73". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 31 de marzo de 2011. En atención a lo que surge del informe de fs. 27 y a fs. 29/31 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Nora B. Rodríguez, Auxiliar Letrada.

C.C. 4.268 / abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a ÁLVAREZ PERALTA CÉSAR MANUEL, poseedor de C.I. del Paraguay N° 2.323.119, nacido 27 de agosto de 1984 en la República del Paraguay, hijo de — y —, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. (Registro Interno N° 3536), caratulada "Álvarez Peralta César Manuel s/ Inf. Art. 42 Decreto Ley 8031/73 (Efecto N° 205)". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 31 de marzo de 2011. En atención a lo que surge del informe de fs. 31/33 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

C.C. 4.267 / abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a GARCÍA POVEA, GUSTAVO DANIEL, poseedor de la Cédula de Identidad Uruguaya N° 2.924.446-1, nacido el día 1 de agosto de 1965 en Montevideo, hijo de Jorge Omar García y de Sonia Gladys Povea, en orden al delito de Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil sin debida autorización Legal, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. AV-11402/09 (Registro Interno N° 3621), caratulada "García Povea Gustavo Daniel S/ Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil sin debida autorización Legal. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 31 de marzo de 2011. En atención a lo que surge del informe de fs. 151, como así también lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial del causante de autos Dr. Enrique Federico Bonomi a fojas 153, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última

publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Paula Trebisacca, Auxiliar Letrada.

C.C. 4.271 / abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Darío Segundo: Por medio de la presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CLAUDIO DAMIÁN GÓMEZ, a comparecer ante la sede de este Tribunal, a fin de notificarse en la presente (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). El presente se libra en causa N° 329/4 del registro del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Gómez Marcelo Armando en orden al delito de Doble Homicidio. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 14 de abril de 2011. En atención a lo que surge de los informes de fojas 748/757, y en razón de ignorarse el actual lugar de residencia de Walter Daniel Gómez y Claudio Damián Gómez, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal, librense edictos y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos que comparezcan ante la sede de este Tribunal, a fin de notificarse en la presente. A sus efectos, librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Se libró edicto. Conste. Fdo. Darío Segundo, Presidente del Tribunal, ante mí: Sandra Aguilar, Secretaria". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaría, 14 de abril de 2011. Sandra Aguilar, Secretaria.

C.C. 4.266 / abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Darío Segundo: Por medio de la presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a WALTER DANIEL GÓMEZ, a comparecer ante la sede de este Tribunal, a fin de notificarse en la presente (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). El presente se libra en causa N° 329/4 del registro del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Gómez Marcelo Armando en orden al delito de Doble Homicidio. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 14 de abril de 2011. En atención a lo que surge de los informes de fojas 748/757, y en razón de ignorarse el actual lugar de residencia de Walter Daniel Gómez y Claudio Damián Gómez, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal, librense edictos y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos que comparezcan ante la sede de este Tribunal, a fin de notificarse en la presente. A sus efectos, librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Se libró edicto. Conste. Fdo. Darío Segundo, Presidente del Tribunal, ante mí: Sandra Aguilar, Secretaria". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaría, 14 de abril de 2011. Sandra Aguilar, Secretaria.

C.C. 4.265 / abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, en la causa N° 541.181 caratulada Muñoz, Jiovanna Luzmila C/ Hipermercados Carrefour S/ Hurto Calificado por escalamiento en grado de Tentativa (Juz. Gtías. N° 1 IPP. N° 541.181 UFI N° 5), notifica a GIOVANNA LUZMILA MUÑOZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Peruana, viuda, hijo de Germán Nery y de Julia Bemilda Espiritu Escobed, nacido en Lima Perú con fecha 20 de enero de 1966, DNI. Pas. N° 085.144 y con último domicilio conocido en Asamblea N° 180 de Adrogué de la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 2 de diciembre de 2010. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la causa N° 558 (IPP. N° 541.181) instruida en orden al delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa con referencia al hecho ocurrido el día 15 de septiembre de 2004 en la localidad de Adrogué, partido de Alte. Brown, y en consecuencia, sobreseer en forma total y definitiva a Muñoz Jiovanna Luzmila, con los alcances fijados por el Art. 322 y 323 inc.

1º del rito y Arts. 62 inc. 2º y 67 acápite d) del C.P.P. Notifíquese, regístrese y líbrense las comunicaciones de rigor. Ante mí: Fdo.: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí, Secretaria Actuante. Secretaría, 12 de abril de 2011. María Carola Origone, Auxiliar Letrada.

C.C. 4.264 / abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N° 2091/2008, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0004706 caratulada: "Sánchez, José Paulo S/ Robo Simple en Grado de Tentativa", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (S/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado JOSÉ PABLO SÁNCHEZ, titular del DNI N° 23.761.324, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Quilmes, 5 de abril de 2011. Y Visto: Y Considerando: Resuelvo: I. Declarar la rebeldía de José Pablo Sánchez, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia. II. Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Sánchez sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf Art. 305, CPP). Fdo. Julia Andrea Rutigliano, Juez Ante mí: Marisa Vázquez, Secretaria.

C.C. 4.257 / abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a DAVID SALOMÓN CUITIÑO, D.N.I. 33.263.723, que en la causa N° 0000120, caratulada "Cuitiño, David Salomón s/ Hurto Simple en Grado de Tentativa (Bo Fang)" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 23 de marzo de 2011. Autos y Vistos: y Considerando: Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal por prescripción y, en consecuencia, sobreseer a David Salomón Cuitiño, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado en el Art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa (Art. 162 y 42 del C.P.), ocurrido el día 5 de julio de 2007, en la localidad de Matheu, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio del Supermercado Económico; de conformidad con lo normado en los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 y cctes. del Código Penal y en el Art. 323 inc. 1º del Código de Procedimientos Penal. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y archívese. Fdo: Luciano Javier Marino, Juez". Secretaría, 23 de marzo de 2011. Ariel Edgardo Basso, Auxiliar Letrado.

C.C. 4.229 / abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS- El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro notifica por este medio a GUSTAVO DANIEL HONORES, quien resulta ser poseedor del DNI. N° 26.299.394, nacido el día 7 de octubre de 1977, en Lanús, hijo de José Ricardo y de Mirta Norma Buzeta, registrando portuario de antecedentes policiales provinciales N° 1198490 de la Sección A.P. y legajo personal 02068053 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a ZULMA VIVIANA HONORES, quien resulta ser poseedora de DNI. N° 21.455.409, nacida el día 19 de enero de 1970, en Lanús, hija de José Ricardo y de Mirta Norma Buzeta, registrando portuario de antecedentes policiales provinciales N° 1222102 de la Sección A.P. y legajo personal 0206 8050 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, que en la causa en que me dirijo se ha resuelto lo siguiente: "Banfield, 17 de marzo de 2011. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I) Sobreseer totalmente a Gustavo Daniel Honores y a Zulma Viviana Honores, sin costas, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal en el hecho traído a conocimiento del infrascripto y calificado como "Usurpación de Propiedad", en el que tuviera lugar el día 2 de febrero de 2002 en la localidad de Villa Diamante, del partido de Lanús. II) Notifíquese a las partes y regístrese por

Secretaría. III) Firme el presente, háganse las comunicaciones que correspondan, librándose los oficios de estilo al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Antecedentes Personales, y a la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Cumplido, archívese. Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Ante mí: Lorena N. Gama, Auxiliar Letrada.

C.C. 4.270 / abr. 26 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 de Moreno, Departamento Judicial de Mercedes, con asiento en la calle Soldado D Errico 1075 de la localidad de Paso del Rey ciudad de Moreno, a cargo de la Dra. Mirta Liliana Guarino, en causa N° 7978 caratulada "G.A. y Otra S/ Protección de Persona", cita y emplaza por treinta días a la Sra. KARINA GUTIÉRREZ, indocumentada, con último domicilio denunciado en calle Tres de Febrero de Pablo Podestá por treinta días para presentarse ante estos Estrados con el objeto de ser notificada y oída en relación a la situación de sus hijas A.G. y D.G. bajo apercibimiento de continuar el proceso en su ausencia. Guillermo Pablo García, Secretario.

C.C. 4.251 / abr. 26 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Rosa María Caram de De Allende, Secretaría a cargo de la Dra. Rosana Elisabet Rivera del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con asiento en la calle Larroque y Avenida 10 de setiembre de 1861, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Castro Miguel Ángel s/Quiebra, Expediente LZ 32895/2010", con fecha 9/11/10 se ha declarado la quiebra de CASTRO MIGUEL ÁNGEL con DNI 07.701.575 y ante la AFIP con CUIT N° 20-07701575-3 con domicilio real en calle 2 de abril 1685 Burzaco Partido de Almirante Brown Provincia de Bs. As. y se fija como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos significativos de sus créditos (art. 88 in fine y 200 de la L.C.) el 20 de mayo de 2011, en el domicilio constituido por la síndica designada cont. María Cristina Ratibel, sito en José M. Penna N° 1202 Banfield, provincia de Buenos Aires, los días martes, jueves y viernes de 10 a 13 hs. solicitando para una mejor atención, entrevista previa al 4362-7069 o 4394-367. Se designa fecha para la presentación de los informes individual y general para los días 6 de julio de 2011 y 2 de septiembre de 2011, respectivamente (art. 88 de la L.C.). Asimismo se dispone prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a éste y a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición de la Sindicatura. Publicar edictos en el Boletín Oficial y en el diario "Tribuna" de almirante Brown, librándose oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos de que la publicación sea sin cargo en virtud de no existir fondos en autos (art. 89 de la L.C.). Lomas de Zamora, 1 de abril de 2011. La Secretaria.

C.C. 4.233 / abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional N° 18 descentralizada, a cargo del Doctor Pablo Rolón, sita en la calle Comodoro Rivadavia N° 115 de la localidad bonaerense de Los Polvorines, Partido del mismo nombre, en autos "Villa Jorge y Zacarías Joel s/ Tenencia ilegal de arma de uso civil" (IPP 15-01-009416-10), cita por el término de cinco días al imputado JORGE LUIS DAMIÁN VILLA DNI 35.395.834, nacido el 26 de diciembre de 1989, hijo de Jorge Antonio Villa y María Pérez, y JOEL WILFREDO ZACARÍAS, DNI 36.564.870, nacido el 30 de noviembre de 1991, hijo de Juan Zacarias y de Irma Palacio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, conforme lo normado en el art. 129 segundo párrafo del CPP. Se transcribe el auto que así lo ordena: "Agente Fiscal Titular, Dr. Pablo Rolón. Secretaría, San Martín, 30 de marzo de 2011.

C.C. 4.283 / abr. 27 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, en autos "Figuroa Salgado José Luis c/ L.T. S.A. s/

Indemnización por despido" Expte: 10.423, hace saber al accionado "L.T. S.A.", que se ha dictado, el siguiente auto: "En la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil diez, se reúnen en la Sala de Acuerdos los Señores Jueces del Tribunal del Trabajo de Tandil, bajo la presidencia de la doctora Virginia Persson, actuando como vocales los doctores Néstor Enrique Soria y Marcelo Anselmo Molina, para dictar Sentencia de trance y remate en los autos caratulados: "Figuroa Salgado José Luis c/ L.T. S.A. s/ Indemnización por despido" (Expte: 10.423). Habiéndose practicado el sorteo de Ley que prescriben los Art. 44 inc. c) de la Ley 11.653 y 168 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, corresponde observar en la votación el siguiente orden: Persson-Soria-Molina ... "Sentencia El Tribunal, Resuelve dictar sentencia de trance y remate, en los términos de los Arts. 49, 63 de la Ley 11.653; 549 y concs. del C.P.C.C., debiendo la parte ejecutada "L.T. S.A.", abonar al actor de autos José Luis Figuroa Salgado, la suma de pesos cinco veintitún mil cuatrocientos quince con cincuenta y cinco centavos (\$ 121.415,55), en concepto de capital impago, con más la cantidad de pesos nueve mil novecientos ocho con cuatro centavos (\$ 9.908,04) por intereses, calculados hasta el presente en la modalidad de plazo fijo que abona el Banco de la Provincia de Buenos Aires (tasa pasiva), de conformidad con el Ac. N° 43.858 de la S.C.B.A. (Arts. 49,63 de la Ley 11.653; 549 y concs. del C.P.C.C.). Impónense las costas a la parte ejecutada (Arts. 19 Ley 11.653 y 68 del C.P.C.C.). Regúlanse los honorarios del Dr. Juan P. Maña en la suma de pesos trece mil ciento treinta y dos (\$13.132), (arts. 34 y concs. de la Ley 8.904), con más el 10% que determina el Art. 2º de la Ley 10.268. Los honorarios denunciados deberán ser abonados dentro del término de diez días hábiles contados a partir de su notificación. Intímase a la parte ejecutada a que deposite las sumas adeudadas en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos autos. Practíquese liquidación. Regístrese y Notifíquese Firmado Dra. Virginia Persson. Presidente, Dr. Néstor E. Soria - Juez, Dr. Marcelo A. Molina, juez. "Tandil, 29 de diciembre de 2010... Proveyendo a lo solicitado en el escrito acompañado, visto el resultado negativo de las diligencias practicadas y el criterio ya adoptado en el proceso de conformidad con lo normado en el Art. 145 y conc. del CPCC, notifíquese por edictos a la condenada L.T. S.A. la sentencia de Trance y Remate recaída en autos. A tal fin, los edictos serán publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Nueva Era" de esta ciudad, con la mención expresa de la excepción de pago de previo, de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 22 de la Ley 11.653. Fdo. Dra. Virginia Persson, Presidente. Tandil, 29 de marzo de 2011. Gustavo A. Iacarusso, Secretario.

C.C. 4.351 / abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, notifica a FLORENCIA y DELFOR AURELIANO DEL VALLE y BOSCH, MARÍA INÉS, MARGARITA MARÍA LUISA y PEDRO ARISTÓBULO DEL VALLE y SÁENZ NARBONDO E IVONNE SÁENZ NARBONDO, que en autos caratulados "Acosta Benicia Ermina c/Sucesores de Delfor del Valle s/ Prescripción adquisitiva Vicinal/ Usucapición", en fecha 31 de marzo de 2008, se ha hecho efectivo el apercibimiento que determina el Art. 59 del C.P.C.C., declarándoselos rebeldes. San Justo, 7 de febrero de 2011. Verónica E. Bartolozzi, Secretaria.

C.C. 4.339 / abr. 28 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4 Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 508 caratulada FLORES, ORLANDO FRANCISCO s/ Robo a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado Flores, Orlando Francisco titular del DNI 29.069.274, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 6 de abril de 2011. Atento lo que surge del oficio de fs. 238, siendo que el Sr. Flores, Orlando Francisco no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cites el o al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón N° 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su

comprendo. Publíquese e edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese. "Fdo. María Laura Pinto de Almeida Castro. Eduardo Alejandro Guglielmi, Secretario.

C.C. 4.326 / abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4 Dra. María Lama Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 525 caratulada Vel, José Luis s/ Encubrimiento a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado VEL, JOSÉ LUIS titular del DNI 31.328.944, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 6 de abril de 2011. Atento a lo que surge a fs. 151 y de lo informado precedentemente, siendo que el José Luis Vel, no ha podido ser notificado de la resolución del día 18 de marzo del corriente año, desconociéndose su actual paradero: déjase sin efecto la audiencia de debate fijada para el día 19 de Abril del corriente año y cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón N° 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo por la fuerza pública. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese. "Fdo. María Lama Pinto de Almeida Castro. Eduardo Alejandro Guglielmi, Secretario.

C.C. 4.325 / abr. 28 v. may. 4

POR 2 DÍAS - EL Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 8, Secretaría N° 16 con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., CABA, comunica por dos días que en autos "ALBAYDA S.A. s/ Quiebra", Expte. 66.024, a fs. 23220/597 se ha presentado el informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos de Albayda S.A., Rhodius Argentina S.A. y Prohue S.A. Los honorarios de primera instancia son: Estudio Bejar, Patin & Asoc.: \$ 1.500.000; Cdor. Rogelio Montoto: \$ 75.000 y Esc. Verónica R. Douer: \$ 125.000 y no se encuentran firmes a la fecha. Se deja constancia que la previsión de dichos honorarios, se realiza sin perjuicio de lo que pueda decidirse en caso de decretarse la nulidad pretendida en la quiebra de Rhodius Argentina S.A. y Prohue S.A., Expte. 77.808 en trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaría, que actualmente se encuentra en análisis del Superior. Los interesados podrán formular observaciones dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación edictal. La CUIT de Albayda S.A. es 30-54053890-1, la de Rhodius Argentina S.A. 30-62521945-7 y la de Prohue S.A. 30-65885699-1. Buenos Aires, 14 de abril de 2011. María Gabriela Dallasa, Secretaria.

C.C. 4.329 / abr. 28 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de San Isidro comunica en los autos caratulados "Mattera Carolina Elizabeth Soraya s/Quiebra (Pequeña)" Exp. 3816, por cinco días que con fecha 25/02/2011 se ha decretado la quiebra de CAROLINA ELIZABETH SORAYA MATTERA, DNI 22144388, argentina, nacida el 6 de julio de 1973, viuda de sus segundas nupcias de Luis Osvaldo Izzo, hija de Juan José Mattera y de Adela Lidia Zalazar con domicilio en la calle Intendente Becco 1880 de Beccar, partido de San Isidro, haciéndosele saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 07/07/2011 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que cuentan hasta el día 21/07/2011 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El Síndico designado en autos es el contador Julio César Beorlegui, con domicilio constituido en la calle Martín y Omar 129 Piso 3° Oficinas 301/302 San Isidro, donde atiende de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hs., Tel. 4747-9555 Y 0221-4224980. Hágase saber que el Síndico deberá presentar los informes individual y general los días 02/09/2011 y 17/10/2011, respectivamente. La fallida y los terceros quedan intimados a entregar al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y que deberá entregar al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y

demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. San Isidro, 28 de marzo de 2011. Dra. María Gabriela Ugalde, Secretaria.

C.C. 4.323 / abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: Andreocci Eduardo Alberto S/ Pedido de Quiebra, Expte. 98093, que con fecha 10 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de EDUARDO ALBERTO ANDREOCCHI, DNI N° 10.103.449, con domicilio en calle, Rosales N° 382 de Bahía Blanca, habiéndose designado Síndico al Cdor. Claudio O. Pascual, quien constituyó domicilio en Florida N° 486 de esta ciudad, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de junio de 2011. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima a los mismos y a terceros para que entreguen a la Síndica los bienes de aquél. Bahía Blanca, abril 4 de 2011. Dr. Fernando H. Fratti, Secretario.

C.C. 4.324 / abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Tandil a cargo del Dr. Francisco A. Blanc, Secretaría Única, hace saber que se ha declarado la Quiebra de: TALLERES METALÚRGICOS CONCETTI S.C.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de Azul bajo el N° 9174 Folio 158 Libro N° 15 de Contratos Sociales del 22/12/71, inscrita en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires bajo Matrícula N° 16.940/72, CUIT. N°: 30-50318698-1, Héctor Antonio Concetti, argentino, con L.E. N°: 5.361.012 casado en primeras nupcias con Cesarina Filomena Mirabelli y Elisa Alfonso Concetti, argentina, con L.C. N° 3.693.111, nacida el día 03 de marzo de 1938, viuda de sus primeras nupcias con Juan Carlos Rodríguez, con domicilio real en Chienno N° 61, San Martín N° 542 1° Piso Departamento "B" y Avenida Alvear N° 197 respectivamente, todos de Tandil y domicilio procesal constituido a efectos de este trámite concursal en calle Alem N° 171, los dos primeros, y en calle H. Yrigoyen N° 1093, la última de las fallidas, todos ellos de Tandil. Se hace saber a los acreedores post concursales de créditos que han de hacer valer sus derechos presentando su demanda de verificación y títulos justificativos por vía incidental (Art. 202 L.C.Q.). Fecha tope de presentación, ante el Juzgado del informe general por parte del Síndico Héctor Omar Maffezzoli: 24 de agosto de 2011. Intímase a la parte fallida y los terceros que tuvieren bienes de ésta, entreguen los mismos a la Sindicatura. Intímase a la parte fallida para que en el plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros y documentos relacionados con la contabilidad. Domicilio del Síndico Héctor Omar Maffezzoli Mitre 982, Tandil. Prohíbese se hagan pagos de cualquier naturaleza a los fallidos, los que serán ineficaces en los términos del Art. 88 inc. 5 de la L.C.Q. Sandra G. Pérez Rolíé, Secretaria.

C.C. 4.350 / abr. 28 v. may. 4

1. LA PLATA

L.P.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Carlos Miguel Acuña, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo Deluca, del Departamento Judicial de Mercedes (B), comunica que con fecha 17 de marzo de 2011 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de EDUARDO SANTOS CALLE, DNI 12.513.112, con domicilio real en Hermanos Islas N° 483 de la localidad de Bragado, que tramita por Expte. N° 44294, caratulado "Calle, Eduardo Santos s/ Concurso Preventivo (Pequeño)". Fijase hasta el día 08 de junio de 2011 para que los acreedores presenten la solicitud de verificación al síndico actuante, Contador Público Nacional Carlos Eduardo Dinova, en su domicilio constituido de la calle 26 N° 177 en el horario de 9:00 a 12:00 y de 17:00 a 19:00. Se fija hasta el día 08 de agosto de 2011 para que el Síndico presente el informe individual y hasta el 23 de septiembre de 2011 para que represente el informe general. Mercedes, 11 de abril de 2011. Pablo Deluca, Secretario.

L.P. 18.647 / abr. 25 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Federal N° 2 Secretaría N° 5 de La Plata, notifica al Sr. CALDERÓN FERNANDO y

CALDERÓN EDUARDO RICARDO, de la demanda entablada en su contra, citándolos a comparecer a estar a derecho en el término de 15 días en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/ Calderón Fernando y Calderón Eduardo Ricardo s/ Cumplimiento de contrato", Expte. N° 106.728/09 cuya parte pertinente dice: "La Plata, 10 de marzo de 2010 ... Por iniciada la presente demanda ordinaria por cumplimiento de contrato con actualización de precio de venta en los términos explicados ... córrase traslado a los accionados por el plazo de quince días y bajo apercibimiento de rebeldía (ars. 330, 338 y 59 del CPCCN). Fdo. Adolfo Gabino Ziulu Juez Federal". La Plata, 31 de marzo de 2011. Dr. Jorge E. Latrubesse, Secretario Federal.

L.P. 18.879 / abr. 27 v. abr. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Silvina A. Mauri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340, piso 7 de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, en autos caratulados "Domingues Acricio c/ Martiesco S.A. s/ Escrituración" Expte. 53452, que tramita por ante este juzgado, cita y emplaza a MARTIESCO S.A. y a quien se considere con derecho sobre los bienes a escriturar, en el partido de Escobar (118), Circ. XII, Sec. M, Mza. 62, Par. 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 y 26, inscripta bajo el F° 1242/70, 1260/70, 1265/70, por acep. de compra 111254 del 26/5/71, sito entre las calles Luis S. Gonzáles, Bolivia, Las Lomas y San Luis, para que en el término de diez días comparezca a tornar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. San Isidro, 14 de febrero de 2011. Lilia B. Golik, Secretaria.

L.P. 18.957 / abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, en autos "Escudero, Juan Carlos y Otro/a c/ Cardella, Mariano y Otro/a s/ Prescripción adquisitiva" Expediente N° 9845, cita y emplaza por el término de 10 días a MARIANO CARDELLA y MARÍA ELENA BOYER de CARDELLA para que comparezcan a tomar debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente (Arts. 145, 146 y 681 CPCC) respecto del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. 2, Sección C, Manzana 33, Parcela 30. Inscripto Folio N° 1399/34 del Partido de Avellaneda (004). Avellaneda, 8 de abril de 2011. María Alejandra Mazzoleni, Auxiliar Letrada.

L.P. 18.916 / abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Número 12 a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz - Secretaria Única a cargo de la Dra. Mirtha Inés Francese, del Departamento Judicial de Morón; sito en la calle Alte. Brown s/n esquina Colón - 2° Piso - de la Ciudad de Morón Partido de Morón - Provincia de Buenos Aires; cita por diez días a Sucesores de ROBERTO SCHIRRIPIA, para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Bolzoni Paride y Otra c/ Schirripa o Schirripa y Gallo Roberto y otra s/ Escrituración (Expte. 35.942)", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Ciudad de Morón, 28 de mayo de 2010. Mirtha Inés Francese, Secretaria.

L.P. 18.927 / abr. 28 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a mi cargo, comunica a los acreedores y demás interesados por cinco días que en autos "UOLE S.A. S/ Concurso Preventivo", Expte. 41.306, con fecha 1° de marzo de 2011 se ha resuelto extender el período de exclusividad a favor del concursado UOLE S.A. (CUIT. N° 30-57350301-1), por el plazo de treinta días culminando el mismo día 21 de abril de 2011. La Plata, 28 de marzo de 2011. Dr. Gabriel Horacio Amado, Secretario. Carlos Sebastián Giroto, Auxiliar Letrado.

L.P. 18.914 / abr. 28 v. may. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. José Leonardh, Juez, de la Circunscripción Judicial de

Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, sito en Av. H. Yrigoyen N° 650, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Beatriz Basso, notifica por este medio al actor IGNACIO BENITO BONOMI que en los autos: "Arana Alejandro y Otros C/ Tamic S.A.M.C.I. y A. S/ Sumario (Impugnación de Asamblea)", Expte. N° 551/2008, la siguiente providencia que en su parte pertinente dice así: "Comodoro Rivadavia, septiembre 08 de 2010. IV) Al escrito de fs. 374): 1) Tengo a los Dres. Nélide Beatriz León de Escribano, J. Facundo Llorens Guitarte, Giovanna Analfá Blandino por renunciados a la representación de los actores Alejandro Arana, Ana Luisa Rivarola e Ignacio Benito Bonomi. 2) Hago saber a dichos letrados que deberán continuar las gestiones hasta el vencimiento del plazo que a continuación señalo. 3) Intimo a los coactores a designar nuevo representante procesal en el plazo de cinco días, ampliados en diez días más en razón de la distancia, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía si la otra parte lo pidiere. 4) Notifíquese mediante cédula Ley 22172 dirigida al domicilio real de Alejandro Arana, Ana Luisa Rivarola e Ignacio Bonomi (Arts. 53 inc. 2º, 59 y 135 inc. 18 del C.Pr.) Fdo. José Leonardh, Juez. Comodoro Rivadavia, 6 de abril de 2011. María Beatriz Basso, Secretaria.

L.P. 18.912 / abr. 28 v. abr. 29

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 5 DÍAS – El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 21 interinamente a mi cargo, sito en Av. Callao 635 5 piso de Cap. Fed., hace saber que con fecha 1 de abril de 2011 se dispuso la apertura del concurso preventivo de SPORTS TRENDS ARGENTINA S.A. (antes Latinglobe S.A.), CUIT. 30-57178235-5. Se hace saber a los acreedores que deberán acudir en los términos del Art. 32 Ley 24.522 hasta el día 29/06/2011 para solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Canapeti y Llovera Contadores Públicos, domiciliados en 11 de Septiembre 1503 piso 4 CABA. Los informes previstos por los Arts. 35/39 Ley 24.522 serán presentados por la Sindicatura los días 25/08/2011 y 06/10/2011 respectivamente. Se fija audiencia informativa el día 17-04-2012 a las 10:00 horas. Buenos Aires, 15 de abril de 2011. Jimena Díaz Cordero, Secretaria Interina.

C.F. 30.580 / abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS – El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Doctora Marta G. Cirulli Secretaria N° 11 a mi cargo comunica por cinco días en autos "Grupo Petra Obras S.A. Expte. N° 061473 que con fecha 5 de abril de 2011 se ha dejado sin efecto el decreto de quiebra de fecha 2 de febrero de 2011 y se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GRUPO PETRA OBRAS S.A. CUIT. 30-71089567-4 siendo el síndico designado Mirta Haydée Addario con domicilio en Lavalle 1454 PB. "3" y "4" fijase hasta el día 4-7-2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la petición de conversión a concurso acaecida con fecha 17-03-11 presenten los títulos justificativos de sus créditos. Buenos Aires, 18 de abril de 2011. Ernesto Tenuta, Secretario Interino.

C.F. 30.586 / abr. 28 v. may. 4

6. SAN MARTÍN

S.M.

POR 2 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de San Martín, en autos caratulados "Román Viveros, Cesario c/ Penovi, Emanuel David y otro/a s/ Daños y Perjuicios" (expediente número 46.798), cita y emplaza a EMANUEL DAVID PENOVI para que dentro del plazo de diez días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. San Martín, 4 de octubre de 2010. Dr. Ferrari Carlos Gustavo, Auxiliar Letrado.

S.M. 51.625 / abr. 27 v. abr. 28

7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 1 DÍA - "El Juz. Civ. y Com. 7, Sec. Única de B. Bca., cita y emplaza por 5 por días a SILVANA MARIELA

LARRARTE y CARLOS MANUEL PÉREZ para que tomen intervención en autos "Suko Sergio E. c/ Larrarte Silvana M. y Otro s/ Cobro de Alquileres", Exp. 64360, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes en turno del Dpto. B. Bca., 22 de marzo, 2011. Pablo F. Bostal, Secretario.

B.B. 56.604

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza al Sr. JORGE WALTER ARIAS para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausente en turno del Departamento. Bahía Blanca, 9 de febrero de 2011. Rosana O. Bolatti, Abogada - Secretaria.

B.B. 56.639

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. María Damiana Frías, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a PRIMO RAITIERI y a todo aquél que se considere con derecho sobre los inmuebles identificados como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 138 k, parcelas 7 y 8 del partido de Bahía Blanca (007); para que conteste la demanda y haga valer sus derechos en los autos: "Cancellieri, Marta Ofelia c/ Raitieri, Primo s/ Usucapión" (N° 105.338), bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 6 de abril de 2011. Dra. María Damiana Frías, Secretaria.

B.B. 56.640 / abr. 28 v. may. 11

POR 2 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a herederos de la demandada CLEMENTINA RETRIVI Y FORCHETTI y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble designado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Manzana 14, Parcela 18, Partida 1.798, inscripto en el Folio 24 del Año 1951, Lote 9 de la Manzana E, partido de Monte Hermoso (126), para que dentro del plazo de diez días se presenten en autos "Borelli Néstor O. y Otro C/ Retrivi y Forchetti Clementina S/ Prescripción Adquisitiva Bicenal del dominio de inmuebles". (Expte. N° 43.888) a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 6 de abril de 2011. Fdo. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria

B.B. 56.609 / abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Puan, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Horacio Ruiz Moreno, Secretaria Única, a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Zurita Hugo Armando C/ Marchi Munzio o Nunzio S/ Usucapión", Expte. Nro. 10892/2010 cita y emplaza a MUNZIO y/o NUNZIO MARCHI y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción I Sección A Manzana 18 Parcela 2-a Partida Inmobiliaria 085-2347 a que comparezca dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puan, 4 de abril de 2011. Fdo. Dra. María Julieta Martínez, Secretaria Letrada.

B.B. 56.612 / abr. 28 v. abr. 29

POR 1 DÍA – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Depto. Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a CAROLINA BEATRIZ CABRAL, para que comparezca a fin de que tome intervención dentro del plazo de 5 días, en los autos caratulados "Nueva Card S.A. C/ Cabral, Carolina S/ Cobro Ejecutivo". (Expte. N° 103.897) bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento, Art. 529 inc. 2 C.P.C.C. Bahía Blanca, 17 de marzo de 2011. Pamela V. Senosiain, Auxiliar Letrada.

B.B. 56.599

POR 1 DÍA – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Depto. Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a ORLANDO SOSA, para que comparezca a hacer valer los derechos que le corres-

ponde en los autos caratulados "Nueva Card S.A. C/ Sosa Orlando S/ Cobro Ejecutivo". (Expte. N° 104.114) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 529 inc. 2 del C.P.C.C. Bahía Blanca, 21 de diciembre de 2010. María Damiana Frías, Secretaria.

B.B. 56.600

POR 1 DÍA – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Depto. Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a PAULO FERNANDO SUÁREZ, para que comparezca a hacer valer los derechos que le corresponda en los autos caratulados "Nueva Card S.A. C/ Suárez, Paulo Fernando S/ Cobro Ejecutivo". (Expte. N° 105.241) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 529 inc. 2 del C.P.C.C. Bahía Blanca, 16 de marzo de 2011. Pamela V. Senosiain, Auxiliar Letrada.

B.B. 56.601

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que el día 8 de abril de 2011 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MIRIAM SILVIA CACCHIARELLI DNI. N° 11.913.842, con domicilio en calle Humboldt N° 2128 de Bahía Blanca. Se ha fijado hasta el día 17 de junio de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado Cr. Christian C. Petersen, con domicilio en Rodríguez N° 442 de esta ciudad. Bahía Blanca, 8 de abril de 2011. Juan Carlos Tufari, Secretario.

B.B. 56.607 / abr. 28 v. may. 4

9. MERCEDES

Mc.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, cita por diez días a los señores FELIPE VERA y EZEQUIEL VERA, así como a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Quinta 26, Manzana 26c, Parcela 2; Matrícula 7157, del Partido de Alberti (2); Partida Inmobiliaria 002-002925-0, ubicado sobre calle Antonio Francese entre San Martín y Ceferino Ferreyra Basso de la ciudad de Alberti; en autos caratulados "Cornaggia, Hugo Hernán c/ Vera, Felipe y Ezequiel s/ Usucapión" (Expte. 8219), para que se presenten y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Pobres y Ausentes. Alberti, 20 de octubre de 2009. Julio Carlos Roller, Secretario.

Mc. 66.538 / abr. 26 v. abr. 28

14. DOLORES

Ds.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Dolores, del Departamento Judicial de Dolores en autos caratulados "Chaar Ricardo y otro c/ Electropower S.A. y otros s/ cobro de pesos", Expte. 53004, cita y emplaza por 10 días a CONSTRUCTORA 2000 S.A. para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos. Dolores, 20 de diciembre de 2010. Marisa Strada, Secretaria.

Ds. 79.188 / abr. 28 v. abr. 29

17. PERGAMINO

Pg.

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Sec. Única de Pergamino, cita y emplaza a los herederos de PARENTE MARÍA ESTER y/o quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble: Circunscripción: XVI, Sección: A, Manzana: 4, Parcelas: 4, Partida: 082-12112. Inscripción de Dominio: Matrícula 49371, Pergamino, para que comparezcan dentro del término de diez días a estar a derecho en los autos: Gorospe José Luján c/ Parente María Ester y otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión. Expte: 46681, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. (Arts. 145, 146, 147, 341 del Cód. Procesal). Pergamino, 5 de abril de 2011. Gabriela S. Masciotta, Secretaria.

P. 85.144 / abr. 28 v. abr. 29